

REVISTA

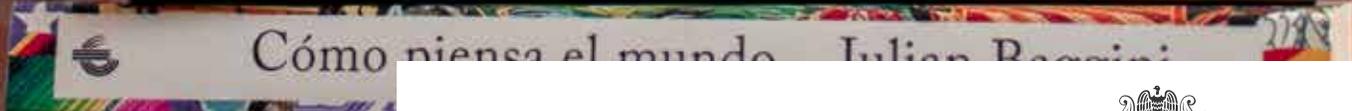
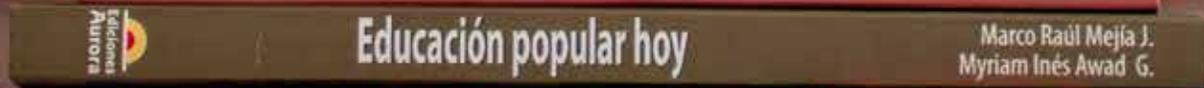
LEGISLACIÓN PROSPECTIVA

&

Volumen 3
Número 3
Noviembre/2022
ISSN: 2745-2840

**Educación para
una ciudadanía
global: una
apuesta nacional
para América
Latina y el Caribe**

••• Dolly Montoya Castaño



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Publicación del Senado de la República (Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos - Cael) y la Universidad Nacional de Colombia

REVISTA

LEGISLACIÓN PROSPECTIVA &

Volumen 3 • Número 3 • noviembre 2022 • ISSN: 2745-2840
www.legislacionyprospectiva.co
Correo electrónico: legislacionyprospectiva@gmail.com

Publicación del Senado de la República (Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos - Cael) y la Universidad Nacional de Colombia

Universidad Nacional de Colombia

Rectora

Dolly Montoya Castaño

Vicerrector general

Pablo Abril Contreras

Vicerrector académico

Carlos Augusto Hernández

Vicerrector de Investigación

Camilo Younes Velosa

Senado de la República de Colombia

Presidente

Roy Leonardo Barreras Montealegre

Primer vicepresidente

Miguel Ángel Pinto Hernández

Segundo vicepresidente

Honorio Miguel Henríquez Pinedo

Secretario general

Gregorio Eljach Pacheco

Dirección general

Dolly Montoya Castaño

Rectora Universidad Nacional de Colombia

Gregorio Eljach Pacheco

Director Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos - Cael
Secretario general del Senado de la República

Dirección editorial

André-Noël Roth Deubel

Comité editorial

André Noel Roth Deubei
Omar Jovanny Vera Ordoñez
Laura Melisa Gómez González
Katerin Aparicio Velandía
Robinson Andrés Rodríguez Estupiñan

Secretario técnico del Comité Editorial

Robinson Andrés Rodríguez Estupiñan

Gestión editorial

Editorial Universidad Nacional de Colombia

Concepto de logotipo: Óscar López

Diseño y diagramación: Andrea Kratzer M.

Corrección de estilo: Yecid Muñoz Santamaría

Foto portada: David Sánchez Gómez

Fotografías: freepik.com

Diseño y diagramación portal web: Viviana Alexandra Vargas Pinilla

Desarrollo portal web: Natalia Vargas Rodríguez

CONTENIDO

EDITORIAL



1. **Educación para una ciudadanía global: una apuesta nacional para América Latina y el Caribe**

• • • Dolly Montoya Castaño

05

ARTÍCULOS PERIODÍSTICOS



2. **Miradas de la trayectoria de Colombia como uno de los miembros de la Alianza del Pacífico y el mercado internacional**

• • • Katerin Aparicio Velandia

07

3. **Prospectiva para el desarrollo potencial de las regiones de Colombia: seguridad alimentaria y calidad de vida**

• • • Laura Melisa Gómez González • Katerin Aparicio Velandia

10

4. **Colombia en el nuevo contexto geopolítico mundial**

• • • María Fernanda Castañeda Chogo

14

5. **La hiperinflación de las tarifas de energía**

• • • Amylkar D. Acosta Medina

16

6. **Indignación y cambio: caso Congreso de la República de Colombia 2022-2026**

• • • Laura Melisa Gómez González

18

ARTÍCULOS ACADÉMICOS



7. **Escazú y la paradoja de los derechos humanos** 19
 - • • María Cecilia Roa-García
8. **Colombia: nuevo gobierno, nuevo rol en la geopolítica mundial** 22
 - • • Juan Carlos Burbano Jaramillo
9. **Directivos de los órganos de control y sus procesos de elección** 24
 - • • Carlos Leonardo Santana
10. **Colombia frente a los retos de la geopolítica y la globalización del siglo XXI: ¿cuál debe ser nuestro papel en el mundo?** 26
 - • • Johan Mauricio Muñoz Barrantes
11. **Análisis de resultados electorales en elecciones presidenciales en Colombia 2022** 28

Pedro Pablo Ballesteros Silva, Katerin Aparicio Velandia y Diana Paola Ballesteros Riveros



Educación para una ciudadanía global: una apuesta nacional para América Latina y el Caribe

Dolly Montoya Castaño

Rectora de la Universidad Nacional de Colombia

En el 2010 se publicó el libro *Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades*, donde su autora Martha Nussbaum ahonda en el concepto de “ciudadanos del mundo”, una idea clave para comprender el camino que la educación debe seguir para afrontar los retos de futuro.

Nussbaum plantea en la citada obra que nuestro mundo actual está más interconectado que nunca. Esta globalización que nos vincula con personas a lo largo y ancho del planeta nos obliga a concebir una educación que nos dote de

“los elementos necesarios para desenvolvernos de manera eficaz en ese diálogo multinacional, como ‘ciudadanos del mundo’ (Nussbaum, 2010).

La educación superior debe seguir este llamado para crear ciudadanías globales. Desde nuestro país tenemos el reto de liderar una nueva agenda latinoamericana y caribeña para la educación superior que se alinee con la hoja de ruta dispuesta en las más reciente Conferencia Mundial de Educación Superior y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en procura de una sociedad equitativa, incluyente y en paz.

Tenemos claro el horizonte, pero ¿cómo caminar hacia allí? Debemos construir una educación que sea motor de cambio social. La academia del futuro debe apostar por unos liderazgos colectivos y transformadores en conexión con las realidades del globo y con la capacidad de construir soluciones colectivas a nuestros problemas compartidos. La creación de estos liderazgos colectivos y transformadores se debe sustentar en la formación integral. Nuestros estudiantes deben ser agentes de cambio ético con conciencia social, con actitudes ciudadanas y aptitudes cognitivas que gestionen el conocimiento



para el bien común. El desarrollo de estas capacidades solo es posible a través de una armonización de los fines misionales, es decir, que nuestros estudiantes reconozcan que su proceso de formación no ocurre solamente en las aulas, sino también en las tareas de investigación y en el trabajo con las comunidades y el sector productivo a través de la extensión.

Referencias

Nussbaum, M. (2010). *Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades*. Bogotá: Katz.

La armonización de los fines misionales tiene la potencialidad de conectar a los estudiantes con los problemas sociales, y esto es un asunto clave a la hora de pensar una educación transformadora. Es la co-creación de conocimiento con las comunidades la que hace posible profundizar nuestra tarea en la construcción de nación, pero sobre todo la que nos permite conocer a profundidad los problemas de nuestra casa común y así pensar soluciones capaces de transformar nuestras realidades desde los territorios.

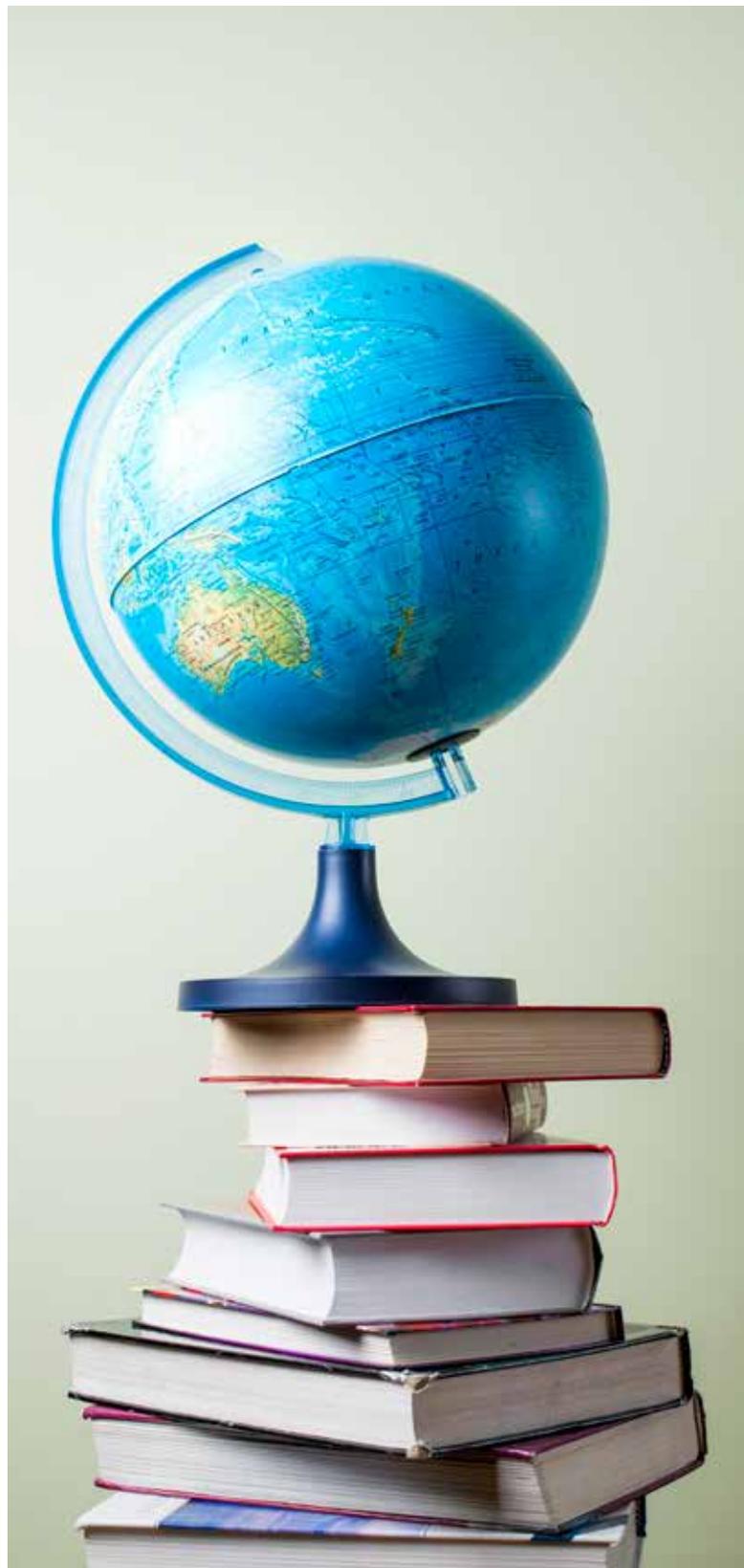
Como ya hemos dicho, nuestras sociedades están cada vez más interconectadas y, por lo tanto, los problemas sociales no son solo de un territorio en concreto, sino que por lo general tienen su origen y consecuencias en otros lugares del globo.

Los liderazgos colectivos y transformadores, que son al mismo tiempo de las universidades y de las comunidades, deben co-construir nuevos escenarios de futuro para la sociedad. Este liderazgo académico nacional en un entorno global se fomenta a través de grandes redes de cooperación como la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL), que actualmente preside la Universidad Nacional de Colombia, donde armonizamos la acción un total de 230 universidades e instituciones de educación superior para fortalecer el trabajo colaborativo en docencia, investigación y extensión.

La tarea de co-creación de la que estamos hablando debe tener al menos tres características. La primera es la humildad: me refiero a la capacidad de reconocer y respetar al otro para dialogar en igualdad de condiciones. La segunda es la flexibilidad: se refiere a la necesidad de una escucha activa para crecer y construir en la diferencia. La tercera es la disposición para colaborar buscando sumar y sumar siempre, para ayudarnos y trazar horizontes comunes.

La cooperación internacional debe buscar una sociedad más equitativa, incluyendo las poblaciones históricamente excluidas y persiguiendo la superación de todas las desigualdades. Es fundamental que la construyamos sobre una autonomía universitaria que permita invertir en nuestro talento humano sin ningún tipo de limitaciones. Lo anteriormente expuesto supone que la educación superior se convierta en un asunto de Estado, es decir, que exista una política de Estado clara que apueste por una educación, con recursos suficientes, que garantice la gestión del conocimiento para el bien común.

Este tejido de cooperación, por el que Colombia debe apostar, tiene que contar con objetivos claros. De esta manera, la intelectualidad podrá ejercer su papel de constructora de propuestas para la toma de decisiones informadas para la solución de problemas compartidos.



Miradas de la **trayectoria** de Colombia como uno de los miembros de la Alianza del Pacífico y el mercado internacional

Katerin Aparicio Velandia

Este artículo tiene como objetivo principal dar a conocer diversas opiniones y puntos de vista de algunos honorables senadores de la República, no solo sobre la integración económica consolidada en la Alianza del Pacífico, sino a nivel general sobre las negociaciones internacionales que ha venido gestionando y firmando Colombia con diferentes países. En ese sentido, la libre circulación de mercancías, que era uno de los pilares más llamativos de dicha alianza, ha de evaluarse desde muchos puntos de vista ya que Colombia necesita importar de los países asiáticos muchas cosas que no se producen en el territorio nacional. Adicionalmente, nos encontramos en desventaja en temas como la manufactura industrial, la innovación para agilizar los tiempos de entrega y la calidad de nuestros productos.

La creación y reglamento de la integración económica entre Colombia, Perú, Chile y México llamada *Alianza del Pacífico*¹ responde a una línea de acción enfocada en ampliar nuestro mercado mediante negociaciones internacionales. Estos cuatro países pretenden ayudarse mutuamente en temas de crecimiento económico, competitividad y desarrollo negociando bienes, productos y servicios para beneficio común.

Colombia se ve beneficiada porque dicha alianza le permite acceder al mercado de Asia ya que los otros tres países miembros tienen acuerdos con esta región². Por lo tanto, las empresas colombianas obtienen facilidades para

crear estrategias y cadenas de valor que mejoran sus capacidades de exportación de bienes y servicios a territorio asiático.

Conforme con lo anterior, el honorable senador Guillermo García Realpe afirma:

Son importantes los grupos de Latinoamérica y del Pacífico. [...] Pero si en esos convenios no defendemos a Colombia, no defendemos a los productores colombianos, se convierten en tratados de libre comercio [que] en lugar de ser instrumentos de posibilidades de desarrollo son instrumentos de perjuicio para nuestra gente y para el producto colombiano.

Por otra parte, existen países observadores que se limitan a realizar acercamientos con los países miembros para tratar temas específicos. En el caso particular de Ecuador, se ha aproximado a la Alianza para ser un miembro asociado. La honorable senadora Myriam Alicia Paredes dice:

Entre los gobiernos de Colombia y Ecuador, los dos presidentes habían acordado la reapertura de la frontera el 1 de diciembre. Pero la sorpresa para los nariñenses y para Colombia es que la medida que toma el señor presidente Lasso, del Ecuador, es que la reapertura se realizará en cuatro etapas, y la primera etapa se realizará exclusivamente para el comercio internacional. Obviamente, eso es un transporte que ya viene a través del tiempo generándose sin dificultades, pero en este momento lo que se está esperando es que el paso peatonal se reabra con todas las medidas de bioseguridad y que se cumpla el compromiso que el Ecuador había hecho con el gobierno colombiano.

Evidentemente, la congresista defiende la libre circulación no solo del comercio internacional de productos, sino también de personas, para dinamizar e incentivar la

1 Véase <https://alianzapacifico.net/que-es-la-alianza/>

2 Véase <https://alianzapacifico.net/que-es-la-alianza/>

apertura de la economía tras la crisis mundial por todos los efectos de la pandemia y la pospandemia. La opinión de la senadora Paredes hace eco de las voces que consideran a Colombia como un país cuya apertura económica ha mantenido una trayectoria de mejora mediante la firma de convenios internacionales.

Sin embargo, para posicionarnos como exportadores de buena calidad y en cantidad, el país debería ofrecer productos innovadores enfocados en las necesidades del mercado. Adicionalmente, no es solo que en el país existan empresas nacionales o internacionales exportadoras, también se necesita mejorar un factor importante: la calidad del transporte terrestre y del marítimo y la adecuada logística en todo el proceso de circulación y negociación.

Por lo anterior, se plantearon dos preguntas clave a varios honorables senadores respecto a la integración económica y cuáles serían los posibles aspectos a mejorar en el caso colombiano.

¿Cuáles son los retos de Colombia en materia internacional para posicionarse en el escenario global? ¿Tiene que ser un país que exporte?

El honorable senador Rodrigo Lara Restrepo señala:

Colombia no exporta valor agregado colombiano, exporta productos fabricados con el trabajo de los colombianos. Da mucho carbón, pero eso no es suficiente. La única forma de generar empleo es tener manufactura, es tener valor agregado y vender hacia el exterior.

Es evidente, que Colombia, un país en desarrollo, no tiene la estructura manufacturera suficiente, como lo menciona el senador, para la elaboración masiva de productos que ofrezcan valor agregado. Es decir, muchos de los productos exportados, como las flores o el carbón, necesitan insumos para ser transformados en algo mejor, más atractivo o más útil. Y como tales insumos no se originan en el país, se debe recurrir a su importación.

Otro punto de vista nos ofrece el honorable senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Acá hay un potencial grande de exportaciones, con oportunidades, como el aguacate Hass, pero para eso hay que mirar internamente. La FAO ha dicho que hacia 2050 se va a necesitar 70 % más de alimentos para el mundo. Para ello ha hecho un mapa y Colombia está dentro de los eventuales siete productores grandes de esa mayor población. Tenemos potencial grande, pero tiene que haber aquí más cosas.

En la base de datos de la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) Co-

lombia se encuentra presente no solo de cara a la agenda 2030, en el ODS 2³, sino en una proyección y prospectiva a 2050. Por otro lado, será un reto de gran impacto para el país aprovechar la oportunidad que brinda dicha organización para crear estrategias competitivas en calidad, precio y tiempo.

Un factor importante en términos de negociación económica e internacional es que el bien, producto o servicio, además de la buena calidad, sea entregado en los tiempos requeridos y establecidos. Esto es fundamental no solo por temas de negociación, sino de impuestos, lo que afectaría el indicador de medición para la competitividad y legitimidad del proceso de exportación.

Llevando las mismas preguntas a otra orilla política, la honorable senadora Sandra Liliana Ortiz Nova afirma:

Los TLC celebrados no benefician al país; al contrario, están afectándolo. [...] Los agroinsumos se están importando, muchos productos, como la leche, también. No podemos hacer TLC. Más bien renegociar los que están vigentes. Mirar una estrategia fuerte del Gobierno porque se está afectando la economía interna, al sector agropecuario, y eso está trayendo más pobreza porque cada vez los productos son más caros.

Este argumento refleja la situación actual de Colombia: no parece que se trate solo de firmar acuerdos de cooperación, tratados de libre comercio o integraciones económicas, sino de negociar beneficios mutuos que luego sí se cumplan. Como lo menciona la senadora Ortiz, algunos insumos necesarios no son fabricados en el país y el costo de sus productos asociados puede elevarse fácilmente a tal punto que el valor comercial no sea competitivo.

Así, el honorable senador Antonio Eresmid Sanguino Páez afirma sobre los TLC vigentes:

No benefician al país, 16 en total, hay que reformarlos, revisarlos, ajustarlos. Sobre todo ahora, después de la pandemia, pues el mundo cambió, era un antes de esta y es otro después. Ello implica una dinámica de relaciones comerciales distinta. Colombia tiene que examinar su vocación productiva: no solo tiene que sustituir la coca, también la minería; tiene que convertirse en una potencia en la producción y exportación de alimentos; convertir su biodiversidad en la gran articuladora y el gran motor del desarrollo económico del país, no acabando los recursos, sino protegiéndolos. Eso tiene un valor inmenso hoy en el contexto de la crisis climática. Colombia tiene que cobrar por la protección de la Amazonia, los páramos, la biodiversidad. Eso lo paga el mundo hoy, así que se requiere una mirada distinta de nuestras relaciones comerciales. Por eso un proyecto de ley que está haciendo tránsito en el Congreso es la revisión seria, concertada y predecible [de esos TLC].

3 Véase <https://www.fao.org/sustainable-development-goals/goals/goal-2/es/>

¿Qué tan beneficiosos son para Colombia referente a todo el tema internacional?, se evidencia que Estados Unidos como la potencial mundial y en países asiáticos (mercado objetivo de la Alianza) que la capacidad de realizar constante cambio e innovación en los productos es una estrategia que beneficia no solo a la empresa sino a la economía del país.

Además, se debe ser congruente en los procesos que se realicen en cada modificación de alguna negociación, ya que como lo menciona el Senador Sanguino, no es de sustituir cultivos ilícitos o explotación de tierras sino de generar un cambio o un impacto a nivel mundial con la riqueza que Colombia tiene y que se debe generar ese valor agregado que por muchas décadas no se ha logrado. Por tanto, el Nonorable senador Santiago Valencia González afirma:

[Los TLC son] muy importantes porque Colombia tiene que abrir sus fronteras al mundo. Nosotros tenemos muchos productos que podemos vender, que son apetecibles en todo el mundo y que obviamente mejoran nuestra economía. De manera que lo que podamos hacer para abrir nuevos mercados distintos a los tradicionales, Estados Unidos y Europa, pues yo creo que hay que hacerlo [...]. Todos estos tratados comerciales con el resto del mundo son importantes y lo que hacen es dar oportunidades a nuestros empresarios para que podamos vender nuestros productos en el exterior.

Se pueden observar diversas opiniones de los honorables congresistas cuya premisa es que si una negociación no contiene una estructura sólida y concisa, que especifique en artículos separados los beneficios mutuos o individuales, se abre una brecha en lo consolidado. Esto dañaría no solo la comercialización de las materias primas de cada país, sino la legitimidad de cada acción, y tendría efectos negativos en nuestras relaciones políticas, económicas y comerciales internacionales pues las integraciones económicas y los TLC no se verían como favorables para otras posibles negociaciones.

Por otro lado, es de gran importancia mencionar uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de gran impacto no solo para Colombia, sino para todos los miembros de la Alianza; a saber, el *ODS 8: promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos*⁴. En efecto, para dar cumplimiento a las doce metas relacionadas con este objetivo se deben tener en cuenta la integración económica y las negociaciones en torno a esta. Con todas las afirmaciones de los congresistas se cree que sí se pueden cumplir dichas metas, si todas las partes toman decisiones para que las reglas del juego sean ejecutadas de forma que los países involucrados (en este caso, los de la Alianza del Pacífico), se vean beneficiados. Esto es, que la balanza comercial y la de pagos de cada país reflejen un aumento porcentual positivo y que no se degrade la mano de obra del país por importar bienes, insumos o complementarios para finalizar la cadena de valor y los productos o servicios a comercializarse.

Para concluir, según las opiniones de los congresistas, se debe revisar cada tratado de libre comercio o integración económica, no solo desde la rama Ejecutiva, sino desde las comisiones segundas de Senado y Cámara, que lideran dichos temas. Tales revisiones deben tener presente que no solo se trata de firmar acuerdos por tener más aliados, sino para beneficiarse de los acuerdos que se establecen en cada documento, ya sean reducciones arancelarias, flexibilización de limitaciones técnicas o normativas, etc. Cabe mencionar que la pandemia produjo una crisis económica que reafirma lo mencionado por los senadores: no se tiene una producción nacional o un valor agregado del cual se pueda obtener un beneficio o ganancia en la balanza de pagos. En efecto, actualmente los *commodities* son nuestras salvaguardias económicas, pero se debería invertir más en producir bienes o productos manufacturados nacionales que se puedan exportar a precios comerciales atractivos.

.....
⁴ Véase <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/>



Prospectiva para el desarrollo potencial de las regiones de Colombia:

seguridad alimentaria

y calidad de vida

Laura Melisa Gómez González y Katerin Aparicio Velandia

El subsector agropecuario se define como el conjunto de actividades agrícolas y ganaderas que componen el sector primario en economía. Sus prácticas productivas se conocen como unas de las más antiguas y de mayor relevancia en la economía del mundo rural. Se trata del principal motor económico de dicho mundo puesto que, además de integrar los eslabones iniciales de una cadena de producción robusta y con gran potencial de crecimiento para el ciclo económico, provee productos esenciales para la satisfacción de las necesidades básicas, el desarrollo y el bienestar de las personas.

En Colombia, la actividad agropecuaria presenta índices de volatilidad altos¹ debido a las distintas situaciones asociadas a las decisiones del Estado, los actores primarios, el desplazamiento forzado de familias campesinas y las situaciones coyunturales que se han presentado a través del tiempo. Las manifestaciones de inconformismo son cada vez más frecuentes, el desarraigo de los agricultores y ganaderos es mayor al encontrar un sector potencialmente importante pero bastante golpeado, donde el retorno de la inversión por diferentes factores ha llegado a niveles de deficiencia altos que impiden su progreso. La venta de productos a precios bajos y otras dinámicas sociales adoptadas por los productores se han convertido en una forma

de subsistir ante un sistema desigual entre costos de producción y precios de venta².

Sin embargo, existen puntos de partida que promueven la agricultura y la actividad ganadera eficiente. Por ejemplo, economías con un apoyo adecuado, una participación activa del Estado y la implementación de procesos investigativos y nuevas tecnologías siempre serán aspectos tendientes a fortalecer el sector agropecuario (Berry, 2017). Los sistemas colectivos o de colaboración entre pequeños agricultores también son una estrategia clave para resolver problemáticas como la falta de capacidad para adquirir maquinaria que, con uso eficiente, permitiría estándares óptimos de productividad.

En observancia de lo expuesto anteriormente, el H. S. Rodrigo Villalba Mosquera trae a colación la importancia de la dinámica económica de los agroinsumos para el proceso productivo del sector primario en Colombia, problemática que catalogó como: “El grito de la desesperación de los agricultores”, s. Según Villalba:

A los agroinsumos se les dispararon sus precios y eso hace que [el sector primario] no sea competitivo. El único que es rentable todavía es el café, por la coyuntura, por los precios altos internacionales del grano; pero cuando vuelva a sus precios normales

1 De acuerdo al “Análisis de la productividad del sector agropecuario en Colombia y su impacto en temas como encadenamientos productivos, sostenibilidad e internacionalización, en el marco del programa Colombia Más Competitiva”, de Fedesarrollo, Colombia presenta altos índices de volatilidad en precios, riesgos asociados al cambio climático y desafíos cambiarios, pilares fundamentales a tratar para mejorar la eficiencia del mercado agropecuario.

2 El Tiempo.com, en el artículo: “En Medellín, campesinos regalaron cosecha como protesta”, se muestra el acto simbólico que lideraron campesinos de un corregimiento de Medellín como protesta contra las pocas garantías que tienen para comercializar su cosecha. Por ejemplo: el cilantro por kilo cuesta unos 1200 pesos. Esa misma cantidad se la compran a ellos por un valor que oscila entre los 300 y los 1000 pesos, por lo que en el acto prefieren regalarla.

va a quedar muy maltrecha esa relación de rentabilidad. Por tanto, estamos mirando cómo creamos un Observatorio Nacional de Agroinsumos, para incentivar a los productores con recursos, permitiendo que se puedan importar directamente con arancel cero y fomentando la producción de agroinsumos en Colombia.

En la misma vía, el H. S. Miguel Ángel Barreto Castillo menciona el arduo trabajo que se ha realizado en la Comisión Quinta Constitucional en pro de los campesinos y el ciclo productivo agropecuario, desde la adquisición de los agroinsumos hasta aquellos eslabones que componen el proceso de producción. Según el senador Barreto:

Los campesinos en Colombia tienen todo nuestro respaldo. Nosotros hemos trabajado en la Comisión Quinta por ellos, por las vías terciarias, por los costos de los insumos agropecuarios, que es lo que los campesinos nos requieren, cada vez que hablamos con ellos, para la competitividad del sector agropecuario. Todos los colombianos tenemos familiares campesinos; todo nuestro compromiso, todo nuestro trabajo por ellos y, por supuesto, todos los derechos se los merecen.

Aunque Colombia es un país con ventaja competitiva en recursos naturales, ha evidenciado la existencia de factores negativos que impiden generar un desarrollo y progreso óptimo del sector primario. Sus principales actores, por ejemplo, han manifestado a través del tiempo su inconformismo frente al actuar del Estado. Sin embargo, como respuesta a ese conjunto de reclamaciones, se han logrado importantes avances en el Legislativo. El reconocimiento al campesino como sujeto de derechos es uno de los más relevantes. De acuerdo a la H. S. Sandra Liliana Ortiz Nova:

Este proyecto ha sido uno de los más importantes ya que otorga reconocimiento y estatus al sector campesinado. Es un buen mensaje para el país y para nuestros campesinos, que sientan que el campo sí vale la pena, que es la segunda empresa más grande de Colombia, con 5.6 millones de mujeres campesinas que están allí abandonadas y es urgente tomar medidas a su favor.

Existen varios tipos de producción que permiten fortalecer distintos sectores de la economía. En este caso, es preciso mencionar la importancia de fortalecer la labor del campesinado desde un punto de vista económico, de modo que supere sistemas como el extractivista (Berry, 2017) para desplazarse hacia una producción agropecuaria sólida. Así lo manifiesta el senador Julián Gallo Cubillos:

Son dieciséis millones de colombianos que se reconocen como campesinos; es decir, el 30 % de la población. Si esos campesinos tuvieran ese reconocimiento especial, habría la posibilidad de que Colombia transite hacia una economía de producción agropecuaria y se aleje de esa economía extractivista. El campesinado durante la pandemia nos demostró que está en capacidad de producir la comida que consumimos los colombianos, y eso nos da no solamente autosuficiencia alimentaria, sino también soberanía alimentaria.

El H. S. Luis Iván Marulanda Gómez, por su parte, resalta:

Se ha trabajado en varios proyectos para la región. Hay temas sobre todo en el ámbito campesino: el de la asociatividad campesina, el de la titularización de pequeños predios, el de los insumos agropecuarios. Un proyecto que fue presentado por el Ministerio, el proyecto de reforestación, y un proyecto muy importante que presentó un representante a la Cámara, que apoyaremos seguramente, que también hace referen-



cia a todo lo que hemos venido moviendo estos tres años, el proyecto de economía campesina.

Ante este gran potencial del sector primario de Colombia es preciso traer a colación la eficiencia, un aspecto clave en economía que en el sector agropecuario se define como lograr la máxima producción por unidad de tierra, lo que se puede resumir como economía a escala. Sin embargo, en la actividad económica agropecuaria ese puede resultar un concepto equívoco puesto que se puede entender como la necesidad de implementar unidades grandes de tierra para aumentar la productividad agregada. Esta idea ha sido refutada en distintas investigaciones según las cuales a menor cantidad de tierra mayor es la productividad.

Distintos factores juegan a favor de esta teoría: contar con un área de tierra pequeña obliga a desarrollar estrategias de potencialización y productividad más consolidadas en comparación con las grandes extensiones de tierra; la selección de productos para los campesinos que poseen menor cantidad de hectáreas se convierte entonces en un proceso estratégico; los propietarios de las tierras más grandes, por su parte, normalmente se dedican a actividades ganaderas, no habitan en el mismo lugar y por tanto su capacidad de manejo de operaciones es complicada.

Sin embargo, es contraproducente hacer hincapié en la economía rural, específicamente en el sector primario, desconociendo la convergencia con variables indispensables como la calidad de vida de los campesinos (Berry, 2017)). Un indicador que contribuye a determinar la eficiencia económica estrecha es el PTF (productividad total de factores), que basa su análisis en la premisa relacionada con la existencia de determinada actividad económica y su contribución al crecimiento del PIB, calculada bajo el supuesto de “mercado perfecto”. Sin embargo, tal indicador ha sido criticado con argumentos enfocados en la necesidad de contemplar variables económicas y sociales como la distribución de ingresos, el empleo, la seguridad económica, la educación y otros determinantes de bienestar social que permiten precisar con mayor claridad el potencial de un sector.

Además, para el subsector agropecuario es necesario analizar la eficiencia contemplando las posibles diferencias que dan ciertas ventajas naturales a un grupo. Por ejemplo: la calidad de la tierra, la infraestructura, la tecnología y las técnicas implementadas, así como las diferencias entre los agricultores y sus características personales.

Es por esto que la H. S. María del Rosario Guerra de la Espriella apoya en el Legislativo los proyectos relacionados con el sector primario y la calidad de vida no solo de los campesinos, sino de la población a nivel general:

Se debe pensar en la calidad de vida en general. Siempre son valiosos los campesinos, no solo para la co-

munidad agrícola, también para la vida en general. Lo que aquí no podemos seguir es ignorando que tienen que mejorar sus condiciones de vida, y que tiene cada día que organizarse su propiedad rural. Además, hay que articularlos a los flujos económicos y comerciales. Nuestro compromiso es el apoyo a todo el grupo de la población campesina.

La calidad de vida se mide por las condiciones que contribuyen al bienestar social y personal de un individuo. Siendo así, en la actualidad se compilan cientos de variables que conforman la pirámide de Maslow, de acuerdo a las exigencias determinadas en los diferentes segmentos de la sociedad (necesidades fisiológicas, de seguridad, sociales, de estima/reconocimiento y de autorrealización), según la historia, las distintas problemáticas que enfrenta la población y la perspectiva regional de desarrollo y progreso. La H. S. Paloma Susana Valencia González, inquieta por la estabilidad de las mujeres y en especial de las madres cabeza de hogar, presenta el siguiente aporte:

Tengo radicado un proyecto muy importante que reforma el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y que crea la posibilidad de acompañamiento a las madres cabeza de hogar en el país, que han estado muy olvidadas. Es un programa que se llama Estado Contigo, que busca crear bases de datos para que la gente pueda encontrar a las madres cabeza de hogar que no tienen empleo. Colombia tiene que avanzar en la consolidación de la agenda total para que las mujeres puedan trabajar. Necesitamos un sistema de cuidado que atienda las necesidades de las mujeres cabeza de hogar y programas de acceso a electrodomésticos que pueden simplificar el trabajo de ellas y pueden significar la liberación de tiempos para sí mismas, sus familias y su formación individual.

En la misma línea, la H. S. Mila Patricia Romero Soto manifiesta su apoyo a la causa de la estabilidad de las mujeres y sus familias a largo plazo:

He radicado quince proyectos de ley en la presente legislatura, Debo resaltar el proyecto de “derecho a nacer”, que busca ayudar a las mujeres embarazadas y a las familias que reciben un bebé para defender la vida como un valor absoluto. También hemos radicado proyectos para ayudar a las mujeres que durante veinte años se dedican al cuidado de sus hijos, de su hogar, y que después quedan desprotegidas a la hora de un divorcio, para que la mujer pueda participar de la pensión del cónyuge.

Por otra parte, el H. S. John Harold Suárez apoya los derechos y la calidad de vida desde una perspectiva enfocada en la educación y el deporte, variables fundamentales para el desarrollo integral de los seres humanos, quienes son al final de cuentas eje estratégico en cualquier ciclo productivo de la economía. De esta manera, cuenta el senador Suárez:

Yo pienso que lo más importante, y no solamente para mi región sino para Colombia, es la matrícula cero: en 63 instituciones de educación superior los estudiantes



no tendrán que pagar un solo peso. ¿Qué garantiza esto? Que ningún padre de familia humilde, trabajador informal o madre cabeza de hogar tenga que preocuparse por la educación de sus hijos. De este modo, su hijo puede ser médico, ingeniero, la carrera que quiera, con la matrícula cero. Ha sido la discusión más grande que hemos dado en este Congreso y que el Gobierno Nacional ha acogido con cariño. Además, hay otro tema importante, la promoción y prevención, los PIC (planes de intervenciones colectivas), para que la gente tenga más consciencia de la actividad física. El deporte es una posibilidad que todos debemos tener, las personas en condición de discapacidad nos lo enseñan.

Por su parte, la H. S. María Fernanda Cabal Molina busca aumentar la calidad de vida de los colombianos en situaciones cotidianas o laborales y en relación con el medio ambiente:

Hay un proyecto que ya salió y es importante sobre el GLP (gas licuado propano). Las estaciones de gasolina y de gas ya empezaron a transformarse en estaciones de GLP. En la Costa, por ejemplo, en donde hay taxis que antes llenaban su tanque a un costo de 50 000 pesos, hoy el GLP reduce ese gasto a 12 000. Eso significa ahorro y mejoramiento de la calidad de vida. Ya empezaron a cambiarse motores de 2000 taxis en Barranquilla, sé que va a hacerse en Cartagena y de ahí también se van a transformar mil camiones. Ya hay un puerto para el suministro del GLP, que además ayuda a que las personas que aún cocinan con leña puedan tener el suministro de gas, lo cual mejora su salud y contribuye al cuidado del medio ambiente.

De esta manera, se evidencia que el Senado de la República de Colombia atiende distintas líneas de trabajo que

se especializan en brindar soluciones óptimas a problemáticas específicas que en cierto punto convergen mediante la sinergia de un factor con otro. Esto genera una correlación que desemboca en el dinamismo y la estabilidad económica de Colombia.

En la materia particular del artículo, el subsector agropecuario presenta alto potencial económico y dinámico. Con una intervención y apoyo eficiente por parte del Estado se fortalecerían aspectos clave para su posicionamiento global. La inversión en investigaciones, tecnología, infraestructura y tecnificación del agro debe seguir siendo prioridad en la agenda nacional. Esto aseguraría un sistema de extensión amplio, aumentaría los ingresos, mejoraría la calidad de vida y dinamizaría el ciclo productivo del sector primario, con lo cual se respondería adecuadamente a la demanda, las necesidades y las exigencias del mercado.

Por tanto, el Legislativo, de manera prospectiva, debe seguir apostando por incluir temáticas de desarrollo para el sector primario en la Agenda Legislativa. Para eso debe involucrar a las comunidades afectadas y a actores fundamentales, además de a expertos que propongan ideas para la trazabilidad y medición del estado del sector, con el fin de tomar medidas en los momentos pertinentes para la mitigación de externalidades negativas.

Referencias

Berry, A. (2017). *Avance y fracaso en el agro colombiano, siglos XX y XXI*. Bogotá: Universidad del Rosario.

Colombia en el nuevo contexto geopolítico mundial

María Fernanda Castañeda Chogo

A raíz del estallido de la guerra entre Rusia y Ucrania, el orden internacional tal y como lo conocíamos ha encontrado un punto de inflexión, dadas las dinámicas y tensiones que se han ido acumulando desde finales del siglo XX, tras el fin de la Guerra Fría. Y es que no es de desconocimiento de muchos que a lo largo de estas décadas hemos enfrentado lo que los analistas denominan *procesos intermedios de multipolaridad*. Es decir, muchos Estados-nación que tradicionalmente no habían podido definir el tablero de ajedrez de las relaciones internacionales y expandir su influencia en su región o zonas de interés para ellos de repente lo han hecho. Es el caso de las naciones del Sudeste Asiático y, en menor medida, de la región de América latina y el Caribe.

Este fenómeno ha representado una pérdida de la hegemonía occidental marcada por los Estados Unidos a comienzo del siglo XXI, el retraimiento de la democracia, la desglobalización y una crisis del orden liberal internacional. Una crisis impulsada por la falta de consensos, el no acatamiento de acuerdos y tratados internacionales, el quiebre del principio de disuasión, entre otros elementos clave dentro del análisis del nuevo contexto geopolítico mundial. En este contexto, Colombia desempeña un papel crucial por varias razones expuestas a continuación.

Posición geográfica

Colombia está ubicado en la esquina noroccidental de Suramérica, posee dos salidas a los océanos Atlántico y Pacífico (país bioceánico), cuenta con el 6,4% del total del bioma amazónico y dispone de una gama amplia de recursos naturales, entre los que se resaltan las fuentes de agua dulce, minerales e hidrocarburos, agricultura, entre otros. Esta ubicación geográfica lo ha hecho proclive a disputas con otros países, como la controversia territorial y de delimitación marítima con Nicaragua, que ha suscitado una serie de fallos (2007, 2012, 2022) por parte de la Corte Internacional de Justicia de la Haya sobre el alcance del mar territorial, la zona contigua y la zona exclusiva económica y marítima que posee cada país.

Al respecto, tras el último fallo emitido por la Corte el pasado 21 de abril de 2022, entre los senadores de la República se encontraron puntos de divergencia respecto a la posición que debe tomar Colombia en el acatamiento o no del fallo. A favor del fallo, el senador Gustavo Bolívar Moreno, del partido Decentes, manifestó que “el error es haber permitido que esas denuncias avanzaran. Entonces, yo creo que si hay un fallo, hay que cumplirlo”. Así mismo, el senador Alexander López, del partido Polo Democráti-



co, acentuó la falta de diálogo y diplomacia acertada que ha tenido Colombia con Nicaragua a través de los años: “Nosotros creemos que tiene que haber un diálogo sincero donde estén de por medio y participando las comunidades y de acuerdo con eso se construye, diríamos nosotros, un consenso que nos permita a nosotros resolver estas diferencias que hay”.

Por el contrario, por parte de la bancada del anterior gobierno se enfatizó en el no acatamiento del fallo, como lo expresó la senadora del partido Centro Democrático María Fernanda Cabal Molina: “Pues yo siempre he creído que uno no puede terminar acatando fallos que van en contravía del bienestar de un país. Aquí históricamente hubo un acuerdo con Nicaragua, sobre los hitos y sobre el límite; resulta que ahora Colombia perdió todo lo que le cedió a Nicaragua y la parte que ahora la Corte Internacional de Justicia piensa que está más hacia Nicaragua. Yo, si me lo dicen con franqueza, no lo acataría”. Junto con el senador del partido Centro Democrático José Obdulio Gaviria Vélez, que dice: “Colombia debe mantenerse en la línea que trazó el Presidente: no acatamiento”.

Alianzas estratégicas

Entre estas se destaca la cercanía con los Estados Unidos, país con el cual recientemente se cumplieron doscientos años de relaciones diplomáticas; así como el reciente compromiso que ha adoptado el país con China en materia económica y de infraestructura. Estas alianzas han posicionado a Colombia como uno de los socios estratégicos más importantes de la región.

Al respecto, Ernesto Macías Tovar, senador del partido Centro Democrático, indicó que Colombia debe optar por establecer relaciones bilaterales especialmente con los Estados Unidos, que ha sido el principal socio estratégico del país a lo largo de los años: “Todas las relaciones bilaterales son buenas, siempre y cuando la balanza favorezca a Colombia. Desde luego, [para] nosotros, por la tradición con Estados Unidos, es mejor fortalecer esa relación por vecindad por todo lo que [ha traído] la tradición, que buscar otros mercados lejanos que no nos pueden traer buenos resultados para la balanza para Colombia”. Por su parte, el senador Jorge Eliécer Guevara, del partido Alianza Verde, manifestó la necesidad de llevar a cabo procesos de negociación con China: “Yo creo que hemos mantenido una relación histórica con Estados Unidos, y la verdad es que la firma de los Tratados de Libre Comercio con los Estados Unidos nos ha llevado a una quiebra de la industria nacional y a una quiebra del campo. Yo creo que hay que buscar un escenario más allá de Estados Unidos, y me parece que con China se puede adelantar un proceso de negociaciones más favorable a los intereses del país”.



Nivel de apertura económica

Tras la transición del modelo de sustitución de importaciones (ISI) al modelo neoliberal, Colombia ha incrementado su nivel de exportación e importación de bienes intermedios tales como materias primas, combustibles y productos de la industria extractiva, manufacturas, etc. Esto acompañado, a su vez, de la incursión en mercados lejanos como Rusia, que actualmente es uno de mayores proveedores de fertilizantes para el país.

A raíz de la invasión rusa de Ucrania, el senador Iván Cepeda Castro, del partido Polo Democrático, considera que este suceso internacional “implica una nueva situación mundial geoestratégica que afecta en mayor o menor medida a todos los países del mundo. En nuestro caso, es evidente que vamos a sufrir las consecuencias en materia económica y en materia política que están sufriendo muchos países, por ejemplo, en precursores que son fundamentales para la agricultura”.

En este sentido, es preciso mencionar que, si bien por parte de los congresistas se encuentran puntos de divergencia respecto al papel que representa Colombia en el nuevo contexto geopolítico internacional, se llega a la conclusión de que el caos, la volatilidad y la tensión —rasgos presentes en el orden político actual— afectan de una u otra medida al sistema político nacional, ya sea en los planos económico, comercial, político o incluso social.

Por otro lado, se puede evidenciar que en el país se carece de poder geopolítico, en la medida en que su posición geográfica no ha sido prioridad en el lineamiento de la política nacional e internacional. Esto debido a las problemáticas internas que atraviesa el país (corrupción, desempleo, seguridad, entre otros), lo que ha dificultado el proceso de integración interna, que a su vez pueda ser proyectada en el exterior.

Esto implica que, hacia futuro, Colombia puede posicionarse como un actor estratégico no solo en América Latina y el Caribe, sino a nivel mundial, logrando establecer y restablecer relaciones diplomáticas con Estados-nación de los cuales se puedan obtener un beneficio de gana-gana.

La hiperinflación de las tarifas de energía

Amylkar D. Acosta Medina

La variación anual acumulada de la inflación a agosto de 2022 muestra un índice de precios al consumidor (IPC) de 10,84%, el más alto desde 1999. En dicha variación los servicios públicos han llevado la peor parte, con un incremento del 25,9%. La del servicio de energía particularmente subió, en promedio, por encima del 30%, y en la región Caribe el 40%, muy por encima del resto del país. El alza no ha sido mayor porque los comercializadores de energía han aplicado la “opción tarifaria” desde el 2020, difiriendo el incremento de la tarifa. Hoy el saldo diferido a los usuarios está alrededor de \$4 billones.

A la pérdida de poder adquisitivo del ingreso, debido a la inflación, se suman estas alzas, por lo que usuarios enfrentan la disyuntiva de pagar la factura del servicio de energía o comer. Huelga decir que estas alzas en las tarifas también afectan al sector comercial e industrial, frenando la reactivación de la economía y menguando su competitividad.

Entendamos lo sucedido con las tarifas de energía. En la factura que recibimos se discriminan los componentes de la tarifa: generación (G), transmisión (T), distribución (D), comercialización (C), pérdidas reconocidas (PR) y restricciones (R). La generación representa aproximadamente el 30% y corresponde al precio de compra de la energía, en bolsa, 20% en promedio, y/o en contratos bilaterales entre comercializadores y generadores, el 80% restante. Inexplicablemente, cuando los embalses están en niveles que superan el 80%, los precios en bolsa se han incrementado en 200%.

Llama la atención que el incremento en el precio de los contratos bilaterales de enero de 2021 a julio de 2022, de un 28,6%, coincida con un crecimiento en los resultados operacionales de las empresas generadoras de energía, especialmente aquellas de generación hídrica, 27,7% en promedio, para las tres principales: EPM, ENEL e ISAGEN.

Si bien los precios de bolsa afectan el 20% de la energía que se compra, el de contratos bilaterales se ha incrementado en el último año en 22,75% debido a la metodología de cálculo del Índice de Precios al Productor adoptada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística

(DANE) a partir de febrero de 2021. A hoy el crecimiento acumulado es del 33,25%, que contrasta con el 4,7% presentando entre 2018 y 2019. Históricamente el índice de precios de productor (IPP) siempre había estado por debajo del índice de precios del consumidor (IPC).

El uso del IPP como indexador del precio de los contratos bilaterales de energía debe ser reevaluado, pues para calcularlo se incorporan erogaciones de diferentes sectores, no solo del energético. No me cabe duda de que detrás de los incrementos de las tarifas de energía está la nueva metodología para calcular el IPP.

También incide en el alza de la tarifa el atraso en la ejecución de los proyectos de transmisión, que afectan el cargo de restricciones. Aquí la región Caribe es la más afectada, dado que la capacidad instalada de potencia es insuficiente para suplir la energía demandada, requiriendo generaciones de seguridad. Además, el incremento del costo del gas en Europa golpea las ofertas de los generadores térmicos, pues se realizan con los precios del mercado internacional. Este costo del gas, afectado por la apreciación del dólar, incide en los precios de oferta de energía térmica, que paso de 351 \$/kWh en enero de 2021 a 732 \$/kWh en julio de 2022.

Indudablemente el caso más crítico de las alzas de las tarifas de energía se da en la región Caribe. La diferencia entre esta y el resto del país es el valor del cargo de pérdidas reconocidas que pasó de 41.49 \$/kWh a 247 \$/kWh, en contraste con el promedio nacional de \$50 \$/kWh.

El asidero legal de las tarifas autorizadas por la Comisión de Regulación de Energía, Gas y Combustibles (CREG) a Air-e y Afinia está en el artículo 38 de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022), que previó un régimen tarifario transitorio y especial para la región Caribe. Además, la Resolución CREG 010 de 2020 estableció que “los índices de pérdida eficiente de dichos mercados durante la vigencia del régimen transitorio especial serán iguales a los calculados para el mercado Caribe a la fecha de la expedición de la Ley 1955 de 2019”. Así, las pérdidas reconocidas que asume el usuario son del

29% para Air-e y 27,2% para Afinia, muy superior al 12,5% del resto del país. Esta norma regulatoria permanecerá invariable hasta el 2025.

Estas alzas desmedidas de las tarifas de energía han despertado un gran descontento. Para su solución, el Gobierno nacional ha propiciado un diálogo nacional con actores del sector energético, autoridades competentes y expertos en el tema. En cualquier caso, las soluciones deben preservar y proteger la arquitectura del sistema energético fundamentado en las leyes 142 y 143 de 1994, que han mostrado solidez y consistencia, sin perjuicio de revisar y ajustar el régimen regulatorio vigente, cuya responsabilidad recae en la CREG.

En este contexto, pongo a consideración de los grupos de interés las siguientes propuestas que ubican al usuario en el centro del llamado Pacto por la Justicia Tarifaria:

- Realizar un estudio de gran rigor técnico que proponga un indexador diferenciado para el sector energético.
- Hacer un estudio para evaluar los límites vigentes del consumo de subsistencia, cuyo beneficio aplica para los estratos 1, 2 y 3.

- Tramitar un proyecto de ley en el Congreso que establezca un mínimo vital de consumo de energía gratuito para garantizar la calidad de vida en condiciones dignas y justas de los habitantes del territorio nacional en condición de subnormalidad.
- Para los pagos que realiza el comercializador ante el mercado mayorista, considerar una línea especial y transitoria de financiamiento del Gobierno con créditos blandos.
- Comprometer recursos del Sistema General de Regalías (SGR) o el Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGÉ) para acometer un plan ambicioso de instalación de paneles solares para barrios subnormales, en la modalidad de “generación distribuida”, logrando disminuir 15% y 20% de la demanda energética de estas comunidades, sin utilizar activos de uso de distribución y/o transmisión y sin cobro adicional para los grupos de familia pertenecientes a estos asentamientos.

Madrid (España), 28 de septiembre de 2022



Indignación y cambio: caso Congreso de la República de Colombia 2022-2026

Laura Melisa Gómez González

Las elecciones del Congreso de la República de Colombia, máximo órgano representativo del Poder Legislativo, se desarrollaron el 13 de marzo de 2022 bajo el mecanismo de elección popular, donde el pueblo eligió a los próximos miembros del Senado de la República por circunscripción nacional y la Cámara de Representantes por circunscripción departamental para el periodo 2022-2026. Los resultados llevaron a que las bancadas de derecha perdieron varias de sus curules y las bancadas de izquierda se fortalecieron, eventualidad que refleja la indignación y el cambio que busca la población colombiana cansada de la era política de derecha más conocida como el “uribismo”.

Si bien es cierto que Colombia ha presentado distintas problemáticas a lo largo del tiempo, la corrupción, el desempleo, la pobreza y la inseguridad son unas de las situaciones más señaladas dentro de un país que cuenta con gran potencial, pero que irrazonablemente no se proyecta a un progreso altamente potencial que mitigue los impactos negativos ocasionados por las variables cuestionadas. Y, como resultado de ello, los índices de percepción institucional son bastante minúsculos:

“Colombia en el año 2021 obtuvo un puntaje de 39 sobre 100 en el índice de percepción de la corrupción, donde se encuentra analizado el Congreso de la República y demás instituciones públicas” (La República, 2021),

razón por la que la mayor parte de la nación no cree plenamente en las decisiones estatales.

Y como si fuera poco, el escenario de incertidumbre y desconfianza no solo existe por parte de la población, sino que actualmente algunos de los candidatos también muestran inconformismo con respecto a la mayor parte de los entes competentes del Sistema Electoral. Esta postura la reafirma el Honorable Senador José Gaviria, quien expresa que es imposible mejorar la percepción de una institución si no se cuenta con las personas idóneas a cargo.

Aun así, cabe resaltar que otras instituciones como el Congreso de la República, desde sus gestiones adminis-

trativas y legislativas, han adoptado distintas estrategias que apuntan a aplicar mecanismos de transparencia útiles que dan cumplimiento al principio de publicidad y accesibilidad por parte de toda la población, sin discriminación alguna.

Partiendo de las premisas mencionadas en los párrafos anteriores, dicho inconformismo, desconfianza e incredulidad se evidenciaron en las urnas, donde el Congreso con las bancadas de derecha más grandes pasa a ser mayormente equilibrado, lo que permite inferir que se apuesta a un cambio, a un escenario de diálogo donde existe mayor inclusión y cohesión y donde la balanza no se inclina hacia una sola ideología, garantizando así posiblemente mayor eficiencia en la toma de decisiones legislativas, demostrando el sinsabor de una población que vislumbra un futuro en condiciones dignas, pero un país que presenta proyecciones desfavorables por falta de oportunidades.

Por su parte, el Honorable Senador Santiago Valencia menciona que las mismas circunstancias sociales han direccionado las decisiones de la población; infiere que “las personas se decepcionan, se desilusionan de la política, muchos de ellos deciden no volver a votar y al final lo que termina pasando es que quienes tienen estructuras clientelistas de compra de votos saben cuánta plata se necesita para llegar”; hecho del que también resalta la necesidad de corregir, pues no está bien dejar los votos en manos de unos cuantos.

De esta manera, y con los resultados obtenidos, se espera que el nuevo Congreso 2022-2026, en articulación con los resultados de las elecciones presidenciales, haga frente a las necesidades de una población con mayor capacidad argumentativa, analítica y equilibrada, que procure el bienestar social sobre los intereses particulares, sin un desarraigo de los factores económicos y dinámicas nacionales e internacionales que forman parte de la base sólida de Colombia. En suma, podría decirse que se espera una dinámica política diferente y posiblemente competitiva en cualquiera de los escenarios que puedan presentarse.

Escazú y la paradoja de los derechos humanos

María Cecilia Roa-García

Profesora asociada Cider (Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo), Universidad de los Andes
mc.roag@uniandes.edu.co

¿Qué le aporta a Colombia la ratificación del Acuerdo de Escazú? Este acuerdo dedicado a los derechos de acceso a la información, la participación y la justicia en materia ambiental fue firmado por los veinticuatro países de América Latina y el Caribe que participaron en su negociación entre octubre de 2015 y marzo de 2018, y entró en vigor en abril de 2021 con la ratificación de los primeros once países. En Colombia la ratificación se ha dilatado en medio de fuertes críticas especialmente del sector productivo, que lo ve como un obstáculo para el crecimiento económico.

En diciembre de 2021 publicamos un artículo criticando el Acuerdo de Escazú con base principalmente en el principio de indivisibilidad de los derechos humanos,

que hace que la focalización del Acuerdo en los derechos procedimentales, si bien trascendentales para el fortalecimiento de la democracia ambiental, haya dejado de lado el derecho sustancial a la vida en conexión con la calidad ambiental (Roa-García y Murcia-Riaño, 2021). Se argumenta con frecuencia que no es que Escazú deje a un lado los derechos sustanciales, sino que marca una ruta en la dirección correcta al avanzar al menos en los derechos procedimentales.

Frente a esta idea del avance en la dirección correcta que estaría haciendo el tratado, el presente artículo plantea un argumento que puede explicar por qué Escazú, al contrario de avanzar hacia la construcción de la democracia ambiental, lo que hace es distraer la atención de





los debates fundamentales y profundizar las ya desfavorables condiciones para garantizar un acceso efectivo a la información, la participación y la justicia en asuntos ambientales en la región. El argumento se enmarca en la paradoja de los derechos humanos, bajo la cual estos son promulgados dentro de un contexto discursivo, y en consecuencia normativo, para mitigar pero no solucionar las violencias ni derribar los mecanismos de subordinación y opresión (Brown, 2000). Estas reflexiones sobre el contenido del Acuerdo de Escazú pretenden ilustrar cómo este oculta los debates fundamentales en cada uno de los tres derechos de acceso que dice defender y, en consecuencia, distrae a la sociedad de una búsqueda genuina de los derechos de acceso.

Un primer debate que ha quedado oculto en Escazú es el de la forma en que se define, se produce y se accede a la información ambiental. Según el Acuerdo (artículos 5 y 6) las partes —es decir, los países firmantes— deben garantizar el acceso a la información que está en su poder, administración o custodia de acuerdo con el principio de máxima publicidad. ¿Quién no estaría de acuerdo con eso? El problema está en el tipo y la calidad de información que el Estado controla o administra. Obviamente el acceso a la información básica sobre proyectos, planes o programas ambientales es fundamental para las personas o comunidades que van a ser afectadas por actividades extractivas pues es a partir de allí que se conocen la ubicación, la dimensión, los financiadores y los ejecutores de los proyectos. Muchos de los países de la región no ga-

rantizan ni siquiera esta información básica, pero en Colombia al menos ya existen mecanismos como el derecho de petición y la tutela, que permiten exigirla. Ahora bien, más allá de la información básica, la información sobre los impactos socio-ambientales condensada en los estudios de impacto ambiental (EIA) de los proyectos es producida y financiada por las mismas empresas. No solo eso, sino que además los límites de lo que es conocible también son definidos por las empresas o el Estado. Por ejemplo, frente a la exploración petrolera en zonas de gran riqueza hídrica, como las cuencas del Orinoco y el Amazonas, se ha demostrado que los EIA no han incluido estudios hidrogeológicos con el simple argumento de que es información muy costosa de obtener. De esta manera, la información ambiental a la que se tiene acceso es parcial y éticamente inválida pues el conocimiento científico no se produce en condiciones de imparcialidad, sino bajo el sesgo de los intereses extractivistas de los que el Estado es juez y parte. Esta es una importante paradoja del Acuerdo: se garantiza el derecho a la información, pero este viene con una barrera infranqueable implícita en el tipo, la cantidad y la calidad de la información que el Estado admite como tal. En conclusión, el Acuerdo, en vez de garantizar un acceso a la información, en la práctica autoriza o legaliza sus limitaciones.

Un segundo debate que se ha relegado a la oscuridad ha sido el del derecho al veto en los procesos de participación. El acuerdo de Escazú (artículo 7) obliga a los Estados a garantizar el derecho a la participación del público en procesos de toma de decisiones ambientales, pero no se compromete a que esta participación ocurra desde etapas tempranas, ni a que la participación ocurra en temas como el ordenamiento territorial o la elaboración de políticas que puedan tener un impacto sobre el medio ambiente. Mucho menos se compromete a garantizar el derecho fundamental a una participación equitativa, en el sentido de considerar que, si un proyecto afecta las visiones propias del bienestar, una comunidad asentada sobre un territorio pueda decidir que no es viable desarrollarlo. La utilidad pública o el interés superior de la nación han sido los eufemismos predilectos del Estado extractivista. La paradoja se evidencia claramente en que el Estado colombiano firme el texto de Escazú mientras, de forma paralela, bloquea uno de los sucesos democráticos más importantes en la historia ambiental del país: el periodo de activación de las consultas populares en decenas de municipios que aspiraban a decidir sobre un modelo de desarrollo basado en una relación armónica con la naturaleza. No es claro cómo la camisa de fuerza de la participación de Escazú, que ignora el principio más fundamental de una participación equitativa, pueda ser un paso en la dirección correcta hacia la democracia ambiental. Aquí nuevamente el Acuerdo termina legalizando una limitación a la participación efectiva.

En un tercer lugar no menos importante está la paradoja de la definición de la justicia y de la protección a los defensores de derechos humanos en asuntos ambientales. Escazú (artículos 8 y 9) define la justicia y la protección en términos de reaccionar cuando los derechos de acceso a la información y a la participación ya han sido violados, cuando ya se hayan tomado decisiones con impacto adverso sobre el medio ambiente o cuando ya hay un proceso de victimización y las personas han sido desplazadas, despojadas o asesinadas. Por el contrario, los movimientos, comunidades y personas afectadas por proyectos extractivos, sin ser movimientos monolíticos ni carentes de tensiones internas, comprenden la justicia ambiental en términos de la defensa de la vida en los territorios y la ausencia de violencia tanto física como legal y discursiva frente a visiones alternativas al desarrollo extractivista. La paradoja se evidencia en las radicalmente distintas definiciones de la justicia ambiental para el sistema internacional del desarrollo sostenible, del que se desprende Escazú, comparadas con las de las luchas sociales desde los lugares donde se disputan los recursos naturales. El Estado, que representa la defensa de los ciudadanos, las ciudadanas y el territorio para la vida digna, se presenta en el acuerdo de Escazú como el defensor de un sistema de justicia que, mediante un falso lenguaje de inclusión, ofrece unos mecanismos de acceso a la justicia y a la compensación por los daños que solo logran beneficiar a las empresas extractivas. Nuevamente aquí Escazú, en vez de garantizar la prevención *ex ante* de los daños, termina legalizando alguna reparación *ex post*.

Existe además una diferencia fundamental entre los sujetos de los derechos en el SIDH (Sistema Internacional de los Derechos Humanos) y en Escazú: mientras en aquel los sujetos de derecho son personas y colectivos, en el Acuerdo las partes son Estados que en la mayoría de los casos trabajan con el sector privado extractivo o son ellos mismos extractivistas que consideran a individuos, comunidades y movimientos sociales como “el público”. Todo el texto del Acuerdo se refiere a las personas, las comunidades y los potenciales afectados de los proyectos como “público”, interpretado como un sujeto pasivo que obtiene información, participa y accede a tribunales hasta donde los actores principales quieran brindar los mecanismos y espacios para ese acceso, y no como los actores de los territorios, en igualdad de derechos para generar la información sobre sus propios territorios, autorizar o vetar los proyectos y definir la justicia ambiental en términos de su propia vida. Esta expresión, “el público”, es usada precisamente en los discursos del Estado colombiano en alianza con el sector petrolero al referirse a la información sobre los posibles impactos del *fracking*, en los que se refrenda la imagen de las personas, las comunidades y los movimientos como receptores pasivos de decisiones que tomará el Estado con información que considera válida,

pero que ha pasado por alto cientos de evidencias científicas que muestran los efectos ambientales nocivos y los enormes riesgos sociales de dicha actividad (Roa-Avenidaño y Orduz-Salinas, 2021).

Al Acuerdo de Escazú se le ha empezado a dar un uso argumentativo en decisiones alrededor de temas ambientales en la región. Pero no porque se necesite un acuerdo internacional para proveer los mismos argumentos, pues todo el contenido de Escazú ya había sido incorporado y desarrollado de manera mucho más robusta en los sistemas Internacional e Interamericano de los Derechos Humanos, que además cobijan de manera más amplia y vinculante a los países de América Latina y el Caribe. Se ha usado en discursos políticos para subrayar la obvia importancia de los derechos de acceso, sin hacer un uso del contenido del Acuerdo en los argumentos.

En cambio, una mirada a su contenido (en su trasfondo y su lenguaje) muestra cómo limita las aspiraciones sociales de la democracia ambiental. Las contradicciones que aloja frente a la construcción de espacios de participación equitativos y justos en la toma de decisiones que tienen que ver con la ocupación del espacio y las relaciones que como humanos establecemos con nuestro entorno físico no permiten decir que sea un instrumento para tal democracia.

Claramente Escazú no fue pensado para transformar el sistema que constituye el andamiaje capitalista y extractivista, sino más bien para refrendarlo mediante la apropiación del lenguaje de los derechos y la democracia. Poner en evidencia las paradojas del Acuerdo como un compendio de derechos procedimentales se vuelve entonces imprescindible para, como lo insinuaba Wendy Brown, construir una fuerza política que exhiba la imposibilidad de la justicia en el presente, y las condiciones y contornos de la justicia en el futuro.

Referencias

- Brown, W. (2000). Suffering rights as paradoxes. *Constellations*, 7(2), 230-241.
- Cepal (2018). *Acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe*. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/acuerdodeescazu>
- Roa-Avenidaño, T. y Orduz-Salinas, N. (2021). El aplanador discurso a favor del *fracking*. En: C. Toro Pérez, P. I. Reyes Beltrán e I. P. León (eds.), *Conflictividad socioambiental y lucha por la tierra en Colombia. Entre el posacuerdo y la globalización*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Roa-García, M. C. y Murcia-Riaño, D. M. (2021). El Acuerdo de Escazú, la democracia ambiental y la ecologización de los derechos humanos. *Naturaleza y Sociedad. Desafíos Medioambientales*, 1, 43-85. DOI: <https://doi.org/10.53010/nys1.02>

Colombia: nuevo gobierno, nuevo rol en la geopolítica mundial

Juan Carlos Burbano Jaramillo

Doctor en Ciencias. Profesor titular de la Universidad Tecnológica de Pereira

Con la llegada de Gustavo Petro a la Presidencia de la República, se inicia otro estilo de gobierno en Colombia. Los anteriores gobiernos se habían caracterizado por implementar modelos neoliberales, en lo económico y en lo político. En este artículo se exponen algunas reflexiones sobre el cambio de rol que podría jugar Colombia en la geopolítica mundial, en sintonía con el programa de gobierno que llevó a Petro al triunfo en las pasadas elecciones presidenciales, y según las primeras intervenciones, en diferentes escenarios, que ha tenido como presidente. Sus propuestas por lograr la Paz Total en el país, la industrialización, la transición energética o enfrentar el cambio climático, socializadas en eventos como la cumbre de presidentes de la Comunidad Andina, se orientan también a fortalecer la integración de los países.

Palabras clave: geopolítica, integración regional, Unasur, CELAC, Asia-Pacífico.

Introducción

Las pasadas elecciones presidenciales en Colombia marcaron un hecho histórico: por primera vez desde la época republicana el país será gobernado por la izquierda política, los partidos políticos alternativos o progresistas. Efectivamente, Gustavo Petro fue elegido presidente en su tercer intento, para ejercer su mandato entre 2022 y 2026. América del Sur había vivido una ola progresista al inicio de este siglo, con gobiernos como el de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner en Argentina, Hugo Chávez en Venezuela, Rafael Correa en Ecuador, Evo Morales en Bolivia y Lula da Silva en Brasil. Estos gobiernos pudieron romper con el modelo hegemónico de gobiernos anteriores, que se adecuaban a la agenda de los Estados Unidos. Esta oleada no cobijó a Colombia, que se mantuvo con gobiernos de derecha, siguiendo modelos neoliberales en su economía y en su política.

Colombia en el nuevo contexto geopolítico mundial

En Colombia, como en otros países de la región, el sistema neoliberal profundizó una crisis en el modelo democrático, en la economía y en la situación de derechos humanos. Así lo muestra la investigación de Botero (2021), donde se dice que Colombia es la demostración de que un pasado marcado por la violencia política no se soluciona únicamente con la fórmula de crecimiento económico, apertura de mercados, inversión extranjera y libertad de empresa.

¿Qué rol ha jugado Colombia en la geopolítica? Colombia se había convertido en un sitio importante para la disputa geopolítica regional en América Latina. Para nadie son un secreto las fuertes relaciones entre Colombia y Estados Unidos, al punto de ser considerado por este último como su principal aliado en la región y, por consiguiente, pudiendo ejercer una considerable influencia en su política interior, debido a la cooperación en seguridad y a la lucha contra el narcotráfico. Colombia y otros países de la región han formado parte del Grupo de Lima, instancia multilateral impulsada por el gobierno de Trump que se ha opuesto al gobierno venezolano de Nicolás Maduro, pero que no ha logrado obtener salidas alternativas a la crisis humanitaria que vive Venezuela.

El Grupo de Lima se creó cuando la mayoría de los países que lo constituían tenían gobiernos de derecha, lo cual influyó en el perfil de las propuestas para tratar la crisis venezolana (Busso, 2021). Con el tiempo, países como Argentina salieron de este grupo, en tanto Perú reestableció relaciones diplomáticas, misma dirección a la que se encamina Colombia. Como lo afirma Busso (2021), otra nota distintiva del Grupo de Lima es que, en paralelo a la creación del foro, sus miembros descuidaron y/o abandonaron otras instituciones del regionalismo latinoamericano: se retiraron de la

Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) y prestaron poca o ninguna atención a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). En el 2018 Colombia se incorporó a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) como socio global, siendo el único país de la región. En ese mismo año Colombia se retiró de Unasur (Arias Barona, 2019).

Con este nuevo gobierno es indudable que Colombia jugará un nuevo rol en la geopolítica mundial. En la muy reciente reunión de agosto de 2022 del Consejo Presidencial de la Comunidad Andina, el Presidente Petro tocó varios temas sensibles para los países. De hecho, comenzó su intervención haciendo un llamado a Rusia y Ucrania para iniciar conversaciones de paz, y deseó que fuera esta y no la guerra la que tomara fuerza en el escenario mundial. El tema de la lucha contra las drogas no fue ajeno en su intervención: se ha fracasado en la guerra contra las drogas, y países como Colombia y otros en Latinoamérica han puesto los muertos. Por eso, pidió discutir y evaluar la política de la lucha contra las drogas. También se ha referido a las perspectivas frente al cambio climático: la ciencia ha determinado que nos podemos extinguir, manifestó a los demás mandatarios, y pidió mayor integración en la red de energía, utilizando, eso sí, energías limpias como la solar y la eólica.

El tema de la educación igualmente fue mencionado: propuso la expansión de la universidad andina y el esfuerzo por su financiación para lograr la profundización del conocimiento, algo que va ligado a la industrialización o reindustrialización de nuestros países. Con respecto a la Comunidad Andina, pidió volver al primer escenario donde Chile y Venezuela eran partícipes, y la petición de Argentina de entrar a esta comunidad debería tomarse con toda la seriedad. Dijo que entre más voces se integren, mejor, y propuso ampliar la Comunidad Andina bajo unos acuerdos mínimos, como el respeto a la Convención Americana de los Derechos Humanos que se firmó en 1972.

Todo lo anterior es un llamado a la unión y a la cooperación entre países, y si sumamos la decisión de reabrir la frontera con Venezuela y la gestión de la liberación de 24 presos políticos en Nicaragua, confirmado por el canciller Álvaro Leyva, diríamos que son muestras de que no se trata sólo de un discurso, sino de hechos que reflejan una verdadera intención de integración.

Se puede evidenciar que con el nuevo gobierno que ha llegado a Colombia, en cabeza de Gustavo Petro como presidente y de su fórmula vicepresidencial Francia Márquez, el rol de Colombia en la geopolítica mundial está dando un verdadero giro con respecto a lo que nos tenían acostumbrados los gobiernos recientes. Así lo evidencian los discursos y las acciones emprendidas en los primeros días de gobierno. Colombia puede mostrar ese liderazgo en la región en temas como el cambio climático, las ener-

gías limpias, la integración de las naciones, la paz tanto en el país como en la región, en un cambio en las políticas de la lucha contra el narcotráfico. El mirar hacia la región Asia-pacífico, una región que representa más del 40% del comercio mundial, es un desafío interesante. Países como México, Chile y Perú ya cuentan con acuerdos suscritos con la región asiática y pertenecen al Acuerdo Transpacífico de Asociación (PTT), que promueve la integración económica y comercial (Tarazona, 2017). El desarrollo del Pacífico colombiano será un factor clave para fortalecer ese mercado, sobre todo de países como China, Corea del Sur y Japón.

Será necesario hacerle seguimiento al nuevo gobierno colombiano. Aún es temprano para decir si ese liderazgo que puede tomar Colombia en la región se va a consolidar; lo que sí se puede asegurar es que un nuevo rumbo ha empezado a tomar las políticas que regirán los destinos de Colombia en los próximos cuatro años y seguramente impactarán en la geopolítica mundial.



Referencias

- Arias Barona, C. (2019). *Colombia en la Geopolítica regional (y contra Venezuela)*. Cerlag.org. <https://www.celag.org/colombia-geopolitica-regional-contra-venezuela/>
- Botero Arango, L. D. (2021). *Colombia y su proceso de neoliberalismo democrático autoritario. Textos y Contextos*, 23, 30-42. <https://orcid.org/0000-0002-0746-1788>
- Busso, Anabella. (2021). *El Grupo de Lima: entre las fallas de origen y la salida de Argentina*. Nueva Sociedad. <https://nuso.org/articulo/el-grupo-de-lima-entre-las-fallas-de-origen-y-el-retiro-de-argentina/>
- Petro, G. (2022). Palabras del presidente Gustavo Petro en la XXII Reunión del Consejo Presidencial Andino. Lima, Perú. <https://www.youtube.com/watch?v=oJNeBjz-lxg>
- Tarazona, X. (2017, 18 de octubre). Colombia en el contexto comercial de Asia Pacifica: entre el rezago y la oportunidad. *El Libre Pensador*, 24. <https://librepensador.uexternado.edu.co/colombia-en-el-contexto-comercial-de-asia-pacifico-entre-el-rezago-y-la-oportunidad/>

Directivos de los órganos de control y sus procesos de elección

Carlos Leonardo Santana

Abogado de la Universidad Nacional de Colombia
Correo: clsantanab@unal.edu.co

En el marco del proceso de elección del Contralor General de la República llevado a cabo recientemente en el país, se puso de manifiesto que este se encuentra caracterizado no solo por las múltiples fallas en su aplicación (como la modificación de los tiempos establecidos o el incumplimiento a los principios de mérito y equidad de género en la lista de aspirantes), sino también por los diferentes intereses políticos que estaban detrás de dicha elección. Por esta razón, es pertinente resaltar que desde ciertos sectores académicos y políticos se han formulado diversas críticas respecto a los mecanismos de elección de los jefes de los órganos de control. Al respecto, vale la pena traer a colación al Excontralor General de la República Antonio Hernández Gamarra, quien señalaba expresamente:

Analizada así la legislación que ha regulado la nominación y elección del Contralor, se puede concluir que ella ha sido objeto de constante debate en los 95 años de existencia de la Contraloría General de la República. Nominación y elección en la que influyeron más las circunstancias político-electorales, que la búsqueda de un ejercicio técnico del control fiscal, lo cual le hizo daño permanente al ejercicio de ese poder. (Contraloría General de la República, 2018, p. 22)

Esta situación esbozada merece un análisis particular con el fin de determinar, desde una perspectiva holística del fenómeno, cuáles son los principales vicios de los procedimientos de nombramiento de los servidores públicos a cargo de los órganos de control en el país. En este sentido, podemos señalar que la principal falencia es la politización de dichas entidades debido al fuerte componente político existente en su elección. Así, los candidatos tienden a buscar los apoyos políticos necesarios en el interior del poder legislativo con el fin de ser elegidos, a la vez que los congresistas tratan de alinearse en torno al individuo que les garantice mayores beneficios personales o políticos en el futuro.

Otro de los principales retos que enfrenta nuestro país en el marco de estos procedimientos es una escasa representación política de las mujeres, algo que nace como con-

secuencia no solo del machismo y otra serie de estructuras sociales y patrones culturales que se encuentran profundamente arraigados en nuestra sociedad, sino también porque aquellas medidas destinadas a combatir estos fenómenos de discriminación mediante acciones como las leyes de cuota de género no son cumplidas cabalmente. Basta con recordar que una de las razones que motivaron al Tribunal Administrativo de Cundinamarca para pronunciarse acerca de la lista de elegibles para la Contraloría General de la República era precisamente un incumplimiento en cuanto a los parámetros de equidad de género.

Igualmente, es posible afirmar que uno de los principales vicios en los procesos de elección de estos funcionarios es la falta de consideración en cuanto a sus capacidades personales y técnicas para asumir estos cargos públicos, no solo porque puedan carecer de los conocimientos o cualidades necesarias para desempeñarlos con probidad, sino también porque es de público conocimiento que durante los últimos años los órganos de control se encontraron cooptados por un sector político particular que logró ubicar a familiares y amigos en cada una de estas entidades, evitando un ejercicio de control legítimo de las funciones que desempeñan el Gobierno y las autoridades públicas.

Así las cosas, resulta pertinente resaltar una serie de buenas prácticas que pueden llegar a implementarse dentro de los procesos de elección de los funcionarios encargados de los organismos de control por parte del Congreso de la República. En primer lugar, podríamos hacer referencia a cinco pilares básicos que deberían tenerse en cuenta en el marco de estos procedimientos: a) la transparencia; b) la independencia e imparcialidad de la votación; c) la capacidad técnica y especializada de las y los candidatos; d) la prevención de conflictos de intereses o la intromisión de intereses particulares de índole política, empresarial, etc.; y f) el establecimiento de responsabilidades disciplinarias frente a incumplimientos o violaciones a las normas del proceso de elección (Instituto de Defensa Legal, 2018).

Estos principios orientadores en la realización del procedimiento de elección ya se encuentran estipulados dentro de nuestro ordenamiento jurídico; el problema fundamental recae en una aplicación efectiva de estos postulados, tal y como lo ha señalado en diversas oportunidades la Corte Constitucional¹. Así las cosas, es necesario llevar a cabo una revisión de estos mecanismos y buscar una implementación más adecuada de ellos, permitiendo escenarios de control y vigilancia sobre cada uno de los parlamentarios encargados de elegir a dichos funcionarios.

En el mismo sentido, con el objetivo de incrementar la imparcialidad y transparencia de dichos procesos, se debería adoptar como una buena práctica la selección de los candidatos por concurso abierto para la Auditoría General de la República y la Procuraduría General de la Nación. Ahora bien, es necesario que dichas evaluaciones técnicas no se encuentren o puedan llegar a ser afectadas o influenciadas por las autoridades encargadas de adoptar la decisión. De igual manera, debe primar en el proceso de selección la utilización de criterios objetivos que permitan verificar y evaluar dicho procedimiento (Fundación para el Debido Proceso, 2017).

Otra de las buenas prácticas que sería pertinente incorporar dentro de nuestro país es la prevalencia de las calidades técnicas de dichas instituciones, para lo cual se debe modificar el carácter predominantemente político que caracteriza estos escenarios en nuestro país. En este sentido, concordamos con la posición expresada por Mosqueira (2013):

En consecuencia, el control gubernamental debe estar presumido de las más definidas condiciones de tecnicismo, lo que implica que ninguna otra circunstancia, que no sea esa, debe prevalecer en el orden de la toma de decisiones e imposición de criterios en la línea fiscalizadora. (p. 66)

Siguiendo este orden de ideas, la conformación de la dirección de dichas entidades también podría ser objeto de revisión, pues mientras en los países del continente americano prima el carácter unipersonal de la persona encargada de asumir el control absoluto del órgano de control, en Francia y Alemania se opta por un carácter colegiado en el que, a pesar de existir nominalmente un presidente, las decisiones y responsabilidades recaen sobre un número plural de personas.

Esta aproximación frente a la dirección de los órganos de control presenta una serie de ventajas respecto al modelo adoptado en Colombia. En primer lugar, se fortalece

el carácter de imparcialidad de la entidad, pues las decisiones tienden a ser adoptadas por consenso después de una serie de deliberaciones y se encuentran ajenas a la parcialidad de alguno de sus miembros. En segundo lugar, se favorece la pluridisciplinariedad en el interior de dichas entidades, lo que hace posible que el carácter técnico que predomina, por ejemplo en los órganos encargados del control fiscal, sea aún mayor. Y en tercer lugar, permite reforzar el componente de transparencia en el desempeño de la función pública, pues se dificulta la utilización del poder de dicho órgano en aras de favorecer intereses particulares o con fines distintos a aquellos establecidos legal y constitucionalmente (Menuret, 2014).

Por último, vale la pena resaltar como buena práctica en nuestro país la necesidad de que en cada uno de estos órganos de control se adopte un principio de paridad que garantice una participación efectiva de las mujeres en cada uno de los espacios de decisión de dichas entidades. Sobre el particular, es necesario señalar que, más que una buena práctica por adoptar, estamos frente a una obligación internacional del Estado colombiano, que a partir de la ratificación de múltiples tratados internacionales sobre la materia debería organizar todo su aparato gubernamental con el fin de alcanzar dicho objetivo y superar los desafíos y las barreras que enfrentan las mujeres al momento de participar en alguno de estos escenarios de elección.

Para finalizar, con estos aportes se busca fomentar la discusión sobre este importante tema, facilitando algunas herramientas que contribuyan a su estudio y análisis, esperando que las consideraciones y los planteamientos esbozados a lo largo del presente artículo contribuyan a un mejor entendimiento de este fenómeno y se puedan generar cambios positivos y mejoras en nuestro país.

Referencias

- Contraloría General de la República. (2018). 95 años de la misión Kemmerer. *Revista Economía Colombiana*, 353. <https://www.contraloria.gov.co/documents/20125/1077960/REC353.pdf/a925b541-289b-d0d5-3fdc-6a9b9599b3cd?t=1632260423277>
- Fundación para el Debido Proceso. (2017). *Lineamientos para la selección de altas autoridades del sistema de procuración de justicia: fiscal o procurador(a) general*. http://www.oas.org/es/sap/dsdme/maccih/new/docs/lineamientos_v3.pdf
- Menuret, J. (2014). Las autoridades administrativas independientes en Francia: Órganos Colegiados. *Perfiles de las Ciencias Sociales*, 2. <https://revistas.ujat.mx/index.php/perfiles/article/view/298>
- Mosqueira, A. (2013). *Implicancias jurídico sociales de la fórmula constitucional de elección del contralor general de la república en el Perú contemporáneo*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/1175/Mosqueira_ca.pdf?sequence=1&isAllowed=y

.....

¹ Ver, entre otras, Corte Constitucional de Colombia, Sentencia C-1017/12, M. P. Luis Guillermo Guerrero Pérez; Sentencia C-074/21, M. P. José Fernando Reyes Cuartas; Sentencia C-1043/05, M. P. Manuel José Cepeda Espinosa, Rodrigo Escobar Gil, Marco Gerardo Monroy Cabra, Humberto Antonio Sierra Porto, Álvaro Tafur Galvis y Clara Inés Vargas Hernández

Colombia frente a los retos de la geopolítica y la globalización del siglo XXI: ¿cuál debe ser nuestro papel en el mundo?

Johan Mauricio Muñoz Barrantes

Abogado de la Universidad Nacional de Colombia
Magíster en Derecho Constitucional de la Universidad Nacional de Colombia

Volando por entre las próximas edades, mi imaginación se fija en los siglos futuros, y observando desde allá, con admiración y pasmo, la prosperidad, el esplendor, la vida que ha recibido esta vasta región, me siento arrebatado y me parece que ya veo [la República] en el corazón del universo, extendiéndose sobre sus dilatadas costas, entre esos océanos que la naturaleza había separado.

Simón Bolívar,
Discurso ante el Congreso de Angostura (1819).

El orden internacional que impera en la actualidad y que, según parece, se desarrollará a lo largo del siglo XXI dista tanto de aquel orden bipolar que imperó durante la Guerra Fría (disputado entre los Estados Unidos y la Unión Soviética), como de aquel orden unipolar que lideró Estados Unidos desde la caída del Muro de Berlín en 1989 hasta —al parecer— nuestros días, cuando la potencia americana intenta con desespero mantener una hegemonía que hace aguas por doquier (Kissinger, 2016). El mundo cada vez más globalizado de hoy se fundamenta —a nivel geopolítico— en un orden mundial multipolar, según el cual las tres grandes potencias (Estados Unidos, Rusia y China) pretenden ejercer influencia política, económica y militar en todo el planeta y en sus respectivas regiones, pero acompañados en tal propósito por países emergentes (algunos con armamento nuclear) como India, Irán, Turquía, Pakistán y Arabia Saudí (Patiño, 2017), y donde la mayoría de países en vías de desarrollo no están constreñidos a afiliarse a un bando o a otro, pudiendo mantener relaciones diplomáticas y comerciales con todas las potencias¹.

El mundo cambia y su centro de influencia también. *El corazón del mundo* transmuta permanentemente su ubicación: al menos desde los siglos XVI al XIX estuvo en España y su imperio, en el XIX en el Imperio Británico, y en el XX en los Estados Unidos, pero en el XXI estará —sin duda alguna— en Asia. Su población (la mayor del planeta), su riqueza, sus avances tecnológicos y su potencial económico y militar le han permitido a este continente una gradual independencia de Occidente y un impulso por expandir sus intereses comerciales (Frankopan, 2016, 2019). *Las nuevas rutas de la seda* son una realidad insoslayable para todos los Estados. En tal sentido, y siendo conscientes tanto de nuestras ventajas comparativas como de nuestras limitaciones y realidades, ¿qué papel debe desarrollar Colombia en el escenario internacional del siglo XXI?

Divisando el futuro: una agenda colombiana ambiciosa más allá del “parroquialismo” diplomático

En 1981, el expresidente Alfonso López Michelsen definió a Colombia como “el Tíbet Sudamericano”, haciendo alusión al aislacionismo voluntario del país con respecto a las discusiones y dinámicas de poder en el concierto de las naciones (López, 1981). Y no le faltó razón. Destacados historiadores contemporáneos se ruborizan al preguntarse por qué razón las élites políticas de Colombia nunca tuvieron interés en desarrollar el país desde y hacia sus dos

.....

hubo consenso en condenar la invasión rusa, ningún país rompió relaciones diplomáticas y económicas con Rusia, ni le impuso sanciones unilaterales: las sugerencias de Washington fueron ignoradas (algo que no sucedió con la Unión Europea).

¹ Al respecto, es particularmente llamativa la postura de los países de América Latina sobre la guerra en Ucrania. Si bien

costas (Serrano, 2018; Melo, 2021); unas élites que, con torpeza absoluta, concibieron los mares como una barrera y no como un puente que nos ha de conectar con todo el mundo². Su visión parroquial nos relegó a un país pasivo, introspectivo y timorato en los asuntos internacionales (Borda, 2019).

No obstante, pese a una actitud prolongada de los gobiernos colombianos de no propiciar un papel destacado y propositivo del país en el escenario global (quizá por timidez, complejos de inferioridad o temor reverencial a las potencias, en especial a los Estados Unidos), no es tarde para tomar un rumbo diferente. De hecho, las circunstancias son propicias para ello. En un orden internacional multipolar, con sociedades cada vez más globalizadas e interconectadas entre sí, Colombia debe tener una *agenda de Estado a largo plazo* que incluya al menos dos aspectos indivisibles (cuyo desarrollo puede efectuarse simultáneamente): por un lado, una voz de liderazgo en discusiones regionales y globales apremiantes sobre el narcotráfico, la guerra y la paz (tres temas de los que tenemos experiencia), crisis medioambiental, infraestructura y comercio, desarrollo económico sostenible, modelos energéticos, democracia, derechos humanos y migración, entre otras materias; por otro lado, una concertación nacional que incluya partidos políticos, universidades, centros de pensamiento, gremios empresariales, autoridades de entidades territoriales departamentales y municipales, comerciantes, campesinos y ciudadanos en general, con el objeto de discutir y pactar una agenda nacional con miras al futuro y al mundo, y que gire alrededor de las materias mencionadas; de tal modo que logremos gradualmente prosperidad y riqueza, a la vez que liderazgo y respetabilidad a nivel global.

Con espíritu cosmopolita, Colombia debe desplegar con ambición y estrategia su mirada a *todo* el mundo, y no solo —o sustancialmente— a Europa y los Estados Unidos (es decir, al mundo occidental), ampliándola a África, Oceanía y, sobre todo, a Asia. Para ello es preciso desplegar una política de desarrollo multinivel en el litoral Pacífico (especialmente en el plano de la infraestructura en puertos, aeropuertos y carreteras), y unas relaciones diplomáticas cada vez más estrechas con los países asiáticos, con el fin de crear los espacios de un recíproco intercambio cultural y comercial a largo plazo. El futuro está en Asia y el Pacífico debe ser nuestro puente: amplíemos nuestros horizontes para enriquecernos.

.....

² Cabe destacar, como lo ha hecho el presidente Gustavo Petro en sus discursos, que no por casualidad los litorales del Caribe y el Pacífico colombianos constituyen las regiones más pobres de Colombia. Tanto el presidente Petro como el historiador Alfonso Múnera (2020) atribuyen la pobreza y el atraso de esas regiones no solo al parroquialismo de las élites dominantes, sino también a su racismo deliberado.

¿Cuál debe ser el papel del Congreso de la República?

El Congreso de la República, en tal orden de cosas, debe desempeñar un rol de liderazgo en el país sobre estos asuntos de orden político y económico global. Las discusiones y propuestas que los congresistas tengan (especialmente aquellos que integran las Comisiones Segundas Constitucionales Permanentes)³ deben trascender por completo las instituciones legislativas, para ser difundidas en toda la sociedad colombiana y así despertar su interés por temas globales que nos impactan. Al mismo tiempo, puede coordinar con el Ejecutivo un plan global para el siglo XXI que incluya leyes y tratados internacionales que encaucen el rumbo que podría tomar la nación colombiana en el mundo, junto con el fortalecimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores y el servicio diplomático, para lograr aquello que dijo el Libertador Simón Bolívar en la fundación de la República en la frase que sirve de epígrafe de este escrito: que Colombia lleve a todo el mundo su riqueza y su sabiduría (a la par que el mundo entero nos brinde las suyas). Navegar el siglo XXI a la deriva es un error evitable.

Referencias

- Bolívar, S. (2019). *Doctrina del Libertador*. Caracas: Fundación Biblioteca Ayacucho.
- Borda, S. (2019). ¿Por qué somos tan parroquiales? Una breve historia internacional de Colombia. Bogotá: Crítica.
- Frankopan, P. (2016). *El corazón del mundo. Una nueva historia universal*. Barcelona: Crítica.
- Frankopan, P. (2019) *Las nuevas rutas de la seda. Presente y futuro del mundo*. Bogotá: Crítica.
- Kissinger, H. (2016). *Orden mundial. Reflexiones sobre el carácter de los países y el curso de la historia*. Bogotá: Debate.
- López, A. (1981, 1 de noviembre). *Grandeza y decadencia de las relaciones internacionales de Colombia. Conferencia*. Medellín: Corporación Foro Regional.
- Melo, J. O. (2021). *Colombia: una historia mínima*. Bogotá: Crítica.
- Múnera, A. (2020). *Fronteras imaginadas. La construcción de las razas y de la geografía en el siglo XIX colombiano*. Bogotá: Crítica.
- Patiño, C. A. (2017). *Imperios contra Estados. La destrucción del orden internacional contemporáneo*. Bogotá: Debate.
- Serrano, E. (2018, 21 de mayo). *Colombia, historia de la violencia: desde la Guerra de los Mil días hasta el Bogotazo* [video de YouTube]. <https://www.youtube.com/watch?v=S8T0RuoDs-kw>

.....

³ De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 3 de 1992, estas comisiones de ambas cámaras conocen —entre otros asuntos— de política internacional, tratados públicos, carrera diplomática y consular, comercio exterior e integración económica, política portuaria, relaciones parlamentarias, internacionales y supranacionales, asuntos diplomáticos no reservados constitucionalmente al Gobierno, y fronteras.

Análisis de resultados electorales en elecciones presidenciales en Colombia 2022

Pedro Pablo Ballesteros Silva, Katerin Aparicio Velandia y Diana Paola Ballesteros Riveros
ppballesterossilva@gmail.com, katerinaparicio@usantotomas.edu.co, dipballesteros@utp.edu.co

El objetivo de este artículo es elaborar un documento relativo a los hechos ocurridos en Colombia durante el proceso de elección presidencial. Se proporciona al lector un resumen de los datos recopilados y consultados de una amplia gama de fuentes secundarias sobre las propuestas de los candidatos de la primera vuelta, el análisis de los resultados del proceso de votación de la segunda vuelta con el procesamiento de datos adecuado y la consideración de los estándares establecidos por la revista *Legislación y Prospectiva* para la publicación de artículos. El texto está escrito en un lenguaje claro, comprensible, respetuoso y accesible a todos los lectores. Las conclusiones y la relación de fuentes consultadas se incluyen en el apartado final.

Introducción

El contenido de este artículo incluye una serie de eventos asociados a la importante decisión de elección del presidente de Colombia para el periodo 2022-2026.

Es mucha la información que al respecto se generó en los medios de comunicación hablados y escritos con diferentes puntos de vista, críticas y posiciones partidistas.

El artículo tiene como intención de presentar las propuestas de los candidatos y un análisis de los resultados de la contienda electoral en la segunda vuelta. La metodología que se aplicó en la construcción del documento está basada en la lectura, tratamiento de datos, análisis e interpretación de la información obtenida a través de fuentes secundarias, tanto nacionales como internacionales.

Antecedentes

Para las elecciones presidenciales de 2022 se definieron dos vueltas, como ha sucedido en anteriores contiendas electorales. El pasado 13 de marzo de 2022 se llevó a cabo la elección del Congreso de la República y se escogieron los candidatos únicos de las coaliciones presidenciales, que participaron en la primera vuelta realizada el 29 de mayo de 2022. (El Tiempo, 2022).

Los candidatos que participaron en la primera vuelta por las tres alianzas: Equipo por Colombia, Coalición Centro Esperanza y Pacto Histórico fueron: Ver figura 1. (El Herald, 2022)

- **Rodolfo Hernández:** Este ingeniero civil fue la sorpresa en las elecciones de 2022. Es empresario y fue alcalde de Bucaramanga, donde obtuvo una aprobación del 64 %. Ha sido protagonista de algunas polémicas asociadas a sus funciones como alcalde, que van desde: agresiones al concejal John Jairo Claro, haber insultado a los bomberos, al director de Tránsito de Bucaramanga, Germán Torres en ese momento y al veedor Fernando Martínez, quien denunció la tala de un árbol. Ha sido uno de los candidatos que lidera la intención de voto y su esperanza es acabar con el flagelo de la corrupción.
- **Luis Pérez Gutiérrez:** es ingeniero industrial y matemático. Durante el periodo 2001-2004 se desempeñó como alcalde de Medellín, y de 2014 a 2018 ejerció como gobernador de Antioquia. Entre sus aspiraciones económicas se encuentra bajar el IVA del 19 % al 6 % y eliminar todas las exenciones tributarias. También quiere legalizar la producción de marihuana medicinal y su uso recreativo.

- **John Milton Rodríguez:** ingeniero industrial y pastor. Cuenta con diplomado en finanzas, Doctor Honoris Causa en Psicología Familiar y Magíster en Gestión Pública de la Universidad de Los Andes. Es fundador de la Universidad CUDES, cuya sede está en Cali. Fundó con su esposa Norma Stella Ruiz la iglesia Función de Paz con sede en Cali. En el plebiscito por la paz votó por el “no”. Fue elegido senador en 2018, representando al partido Colombia Justa Libres. Rodríguez consolidó por más de 30 años una extensa trayectoria laboral, social y religiosa. Con la fundación Misión Paz, ha participado en la realización de programas de ayuda social a menores, jóvenes y adultos desde el año 2003.
- **Luis Gilberto Murillo:** estudio Ingeniería de Minas y una Maestría en Minas en la Universidad Estatal de Prospección Geológica de Moscú. Se desempeñó como director de la Corporación para el Desarrollo del Chocó y acompañó a Antanas Mockus en la alcaldía Bogotá en el periodo 1995-1997 en las políticas de medio ambiente. Por amenazas de los paramilitares se vio obligado a abandonar el país en el año 2000. Después de regresar, en el año 2011 fue elegido gobernador del departamento del Chocó, pero por presión de la oposición tuvo que desistir, el presidente Juan Manuel Santos lo designó reemplazo temporal de Óscar Gamboa, director del Programa Presidencial para la Población Afrocolombiana. En 2016 fue nombrado ministro de medio ambiente. Se presentó como candidato por el partido Colombia Renaciente.
- **Enrique Gómez:** se graduó como abogado en la Universidad Sergio Arboleda y se presentó como candidato a la presidencia por el partido Movimiento de Salvación Nacional. Es hijo del periodista y político colombiano Enrique Gómez Hurtado y de su esposa, María Ángela Martínez. Es sobrino del político conservador Álvaro Gómez Hurtado y nieto del expresidente conservador Laureano Gómez, quien fue presidente en los años 50.
- **German Edmundo Córdoba:** se inscribió como candidato presidencial por el partido Cambio Radical. Es abogado de profesión y especialista en Planificación y Administración del Desarrollo Regional. Ha sido docente ocasional y columnista. Se ha desempeñado en la dirección administrativa de la Caja de Compensación Familiar Campesina (Comcaja), la dirección administrativa y financiera del Ministerio del Interior, la dirección de la Comisión Nacional de Televisión. Ocupó la gerencia de la Empresa de Obras Sanitarias de Pasto (Empopasto). Es miembro de la junta directiva de la Cámara de Comercio. Córdoba formó parte del despacho del Ministerio del Interior cuando el titular fue Germán Vargas Lleras. Cuando este pasó al Ministerio de Vivienda, Córdoba se convirtió en su secretario general. Después se desempeñó como secretario general de Cambio Radical. En noviembre de 2020, ascendió a la dirección general de del mismo partido.
- **Federico Gutiérrez:** representante de la Coalición Equipo por Colombia. Fue el ganador de la consulta con el 54% de la votación. En el periodo de 2015 a 2019 se desempeñó como alcalde de Medellín, y dejó una imagen positiva con 58.8 % de favorabilidad.
- **Sergio Fajardo:** representante de la Coalición Centro Esperanza. Quedó como candidato para estas elecciones gracias con más del 80 % de los votos obtenidos en la consulta interpartidista. En el año 2018 compitió con Gustavo Petro e Iván Duque, pero no pasó a la segunda vuelta. También fue alcalde de Medellín entre 2003 y 2007. Entre sus aspiraciones están: la educación, la seguridad alimentaria, el respeto por la mujer y propuesta de políticas públicas relacionadas con ciencia y tecnología.
- **Gustavo Petro:** fue militante del M-19 en 1977. Su victoria en la consulta del Pacto Histórico quedó asegurada por más del 50% de los votos. Es su segundo intento de ganar la presidencia con esta elección. Participó por primera vez en 2018 junto a Iván Duque. Ha ocupado diversos cargos, incluyendo senador de la República, diputado a la Cámara y alcalde de Bogotá (2011–2013). Como era de esperar, muchos de sus detractores se han atrevido a afirmar que sus propuestas son polémicas, pero Petro ha insistido en que uno de sus objetivos es alejarse de una economía extractiva de petróleo y carbón hacia una orientada hacia el campo y la los productos agrícolas de la nación en varias entrevistas con los medios. Quiere interferir en el sistema de pensiones y aumentar la financiación para el deporte, la cultura y la educación.
- **Ingrid Betancourt:** Es la única representante de las mujeres que aspiró a ser presidente. Se postuló en 2002 (cuando desafortunadamente fue secuestrada por las ya desaparecidas Farc) y en 2022. Ha sido líder del partido Verde Oxígeno y quiere volver a incursionar en política para “enfrentar la corrupción y las maquinarias”. Por otra parte, sugiere que para el restablecimiento de las relaciones con Venezuela el presidente Nicolás Maduro “debe entregar los grupos armados que se esconden allí” y también quiere despenalizar el consumo de drogas e invertir mayores recursos en el sector agrícola. (El Heraldo, 2022)



Ingrid Betancourt



Luis Gilberto Murillo



Rodolfo Hernández



Luis Pérez



Enrique Gómez



Federico Gutiérrez



Sergio Fajardo



Gustavo Petro



John Milton Rodríguez



Germán Córdoba

Figura 1. Candidatos a la primera vuelta por la presidencia de Colombia.

Fuente: Foto tomada de <https://www.elheraldo.co/politica/elecciones-2022-estos-son-los-10-candidatos-presidenciales-para-la-primera-vuelta>

Propuestas de los candidatos

Se presentan las propuestas de los candidatos John M. Rodríguez, Rodolfo Hernández, Fico Gutiérrez Gustavo Petro, Enrique Gómez y Sergio Fajardo. (El Tiempo, 2022).

Las propuestas incluyen los siguientes temas de importancia para el país: economía, salud, educación, seguridad y justicia.

JOHN MILTON RODRÍGUEZ - COLOMBIA JUSTA LIBRES

En impuestos, propone:

- Reestructurar el régimen simple para ampliarlo su cobertura.
- Que la tributación en este sistema sea sobre ingresos netos y no ingresos brutos.
- Se revisarían las exenciones de IVA, al igual que las reducciones para ICA y 4 por 1.000.
- Propone una reforma pensional unida a la reforma laboral, para reducir la informalidad. Semantendrían los dos regímenes pensionales con controles para eliminar el alto costo que aporta el Estado en subsidios a pensiones más altas.

- Se revisarán los costos de comisiones y otros, para alentar especialmente el ahorro individual.

Propone una reforma estructural a la salud enfocada en:

- En el paciente, en la prevención y la atención continua a enfermedades graves.
- Aumentar en un 5 por ciento los recursos del Presupuesto General de la Nación destinados a este sector. Mantener solamente a las EPS que demuestren una buena gestión del riesgo. Quiere que el sistema sea independiente de la política.
- Establecer condiciones mínimas de desarrollo social y vida saludable.

Impulsar una reforma de la educación que esté orientado en:

- Implemente el programa 'Vamos a la práctica' donde se aplicarían los conceptos aprendidos con el fin de potenciar las habilidades en las que cada niño se destaca.
- Mejorar la capacitación del personal que acompaña la niñez de primera infancia, a través de alianzas con universidades que tengan enfoques en licenciaturas y pedagogía.
- Mejorar al menos en un 20 por ciento los resultados de las pruebas Pisa en 2026.

- Promover educación según las demandas del mercado laboral.
- Mejorar las condiciones de financiación de la oferta universitaria pública para que el estudiante tenga mayores oportunidades de ingreso.

Mejorar las capacidades militares de todas las fuerzas, con los siguientes objetivos:

- Estar en condiciones de responder a las amenazas externas e internas que se presenten contra la soberanía nacional, teniendo en cuenta las condiciones de la geografía colombiana.
- Buscar recurso para invertir en tecnología y fortalecimiento de inteligencia y contrainteligencia del Estado.
- Fortalecer los componentes estratégicos, de presencia territorial y de capacidad.
- Promover la capacitación en derechos humanos a todos los miembros de las fuerzas armadas.
- Proponer una reforma a la justicia para permita:
- Eliminar la tramitología para personas de estratos 1 y 2 que quieran acceder a ésta.
- Lograr la incorporación de 21.000 jueces al sistema judicial.
- Aumentar las penas para los corruptos, eliminar la casa por cárcel, garantizar datos abiertos y conectividad, Establecer programas para estimular la resocialización y el emprendimiento de los condenados.
- Reestructura el INPEC y mejorar las condiciones de las cárceles.

RODOLFO HERNÁNDEZ - LIGA DE GOBERNANTES ANTICORRUPCIÓN

En impuestos, propone disminuir el IVA a 10 por ciento, y cerraría la puerta al IVA descontable.

- Se otorgaría una pensión a todos los mayores que cumplan o no los requisitos. Cabe la duda de si quienes sí cotizaron tendrían una pensión mejor que quienes no lo hicieron, teniendo en cuenta que la Constitución prohíbe pensiones de menos de un salario mínimo.
- Plantea impuestos a pensiones altas y que Colpensiones capte ahorros.

En la parte de salud, propone:

- Por vía normativa que se pueda garantizar el pago oportuno a los prestadores del servicio, eliminar los costos financieros a cargo de las IPS y las empresas sociales del Estado por cuenta de la morosidad.
- Crear un modelo de control de precios aplicable a

todos los procesos de prestación de servicios de salud. Propone recuperar la red pública hospitalaria y orientarla a la prevención.

- Aumentar el número de hospitales, centros de atención en salud y la cantidad de camas de servicios general y especializado.

En educación sus propuestas son:

- Mejorar la calidad y la cobertura de la educación básica, media y superior, teniendo en cuenta que mejorar el desempeño docente resulta ser la mejor acción.
- En cuanto a la cobertura en educación primaria, espera duplicar el número de niños en jornada única con énfasis en el bilingüismo y asegura que ese sector tendrá siempre el más alto presupuesto año a año.
- Quiere hacer un recorte a la burocracia, eliminando privilegios de funcionarios y servidores públicos.

En relación con la seguridad, aspira:

- Generar ingresos dentro de la población, para acabar con la inseguridad.
- Construir bienestar para las familias.
- Reestructurar el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) y mejorar la infraestructura carcelaria del país. Para ello se deben reubicar las cárceles hacia lugares donde puedan desarrollarse actividades agropecuarias e industriales, procurando logara auto sostenimiento y generación de bienestar. Es partidario de cero tolerancias con la criminalidad.

En la justicia:

- Transformar el aparato judicial y avanzar en una reforma constitucional, así como aplicar la meritocracia para los cargos en la administración de justicia, en un proceso liderado por la academia y reformar la Fiscalía.
- Señala la revisión y poder de veto para la Corte Suprema de las hojas de vida para la elección de fiscal general y a mediano plazo, que esa elección no dependa del Ejecutivo.

FEDERICO GUTIÉRREZ: EQUIPO POR COLOMBIA

En economía:

- Propone una reforma tributaria que acabe con las exenciones y aumente gradualmente el recaudo con impuestos progresivos que no afecten al sector vulnerable ni a la clase media.

- Insiste en un cambio en el régimen de pensiones que no incida en el ahorro de los afiliados ni cambie la edad. Disminuir de 25 a 22 años el tiempo de cotización de los trabajadores de un salario mínimo.

En salud:

- Implementar una plataforma de interoperabilidad para la historia clínica, trámites virtuales, facturación electrónica, monitoreo y control del sector que cubra el 80 % de las transacciones del sector de EPS, IPS y entidades territoriales.
- Establecer límites de tarifas para controlar los gastos en salud.
- Impulsará la autonomía sanitaria para depender menos de proveedores externos en la fabricación de vacunas y medicamentos.
- Fortalecer la telemedicina y la telesalud, lo que permitirá acercar servicios de calidad a zonas apartadas

En educación:

- Disminuir la deserción escolar a una tasa de 2,5 %.
- Graduar con doble titulación a un millón de bachilleres en áreas técnicas articuladas con el sector productivo. Matricular a 3 millones de niños en educación inicial.
- Beneficiar con becas y estímulos a 400.000 estudiantes a través del Programa Generación E.
- Establecer la jornada única de 1,3 a 2 millones de estudiantes.
- Obtener un millón de cupos para gratuidad en educación superior para los estudiantes de estratos 1, 2 y

En seguridad:

- Establecer una lucha frontal contra el crimen organizado con un conjunto de leyes antimafia para acabar las estructuras criminales en su funcionamiento, sus dirigentes, sus negocios.
- Efectuar la acusación formal para delitos por la línea de mando a jefes de estructuras criminales.
- Lograr mayor efectividad en la extinción de dominio con enfoque en el testamento.
- Incentivar la aplicación del principio de oportunidad para la desvinculación de miembros de estructuras criminales.
- Crear una Unidad Nacional Contra Atracos para fortalecer la lucha contra los hurtos en todas las ciudades.
- Aplicar estrategias para la profesionalización y especialización de la Fuerza Pública con formación en derechos humanos, ciberseguridad, inteligencia e investigación criminal.

En justicia:

- Creación de ventanilla única de acceso a la justicia a través de un punto de contacto central.
- Implementar la tecnología para mejorar la interacción virtual entre usuarios y operadores, incluidas las audiencias.
- Crear la figura de los facilitadores, que son funcionarios que ayudan a los ciudadanos a acceder al sistema y los guían para encontrar asesoría jurídica gratuita de calidad.
- Reducir la tramitología de los procesos judiciales y desjudicializar asuntos para reducir congestión.
- Reformar la política penitenciaria.

GUSTAVO PETRO: PACTO HISTÓRICO

En economía:

- Propone el desmonte gradual de los beneficios tributarios no justificados.
- Se establecerá una única tabla de impuesto de renta con tarifas iguales para rentas laborales, dividendos o ganancias ocasionales. Los dividendos siempre pagarían impuesto.
- En pensiones, planea utilizar los aportes para el pago de mesadas. Hay quienes advierten que el cambio podría llevarse cerca del 70 por ciento del ahorro futuro para más gasto público.

En salud:

- Establecer un sistema único, público, universal, preventivo y predictivo, participativo, descentralizado e intercultural que no dependa de la capacidad de pago, la rentabilidad económica ni de la intermediación administrativa y financiera.
- Implementar un sistema único sin regímenes contributivo y subsidiado financiado por impuestos progresivos y cotizaciones equitativas.
- Organizar el fondo único de salud que retomará y ampliará las funciones y capacidades de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES).
- Establecer un modelo de salud preventiva conformado por una red de prestadores y por equipos médicos que cubrirán todo el territorio nacional, empezando por el sector rural.

En educación:

- Propone una educación pública, gratuita y de calidad para niños, niñas y jóvenes.
- Acceso, permanencia y jornada extendida para millones de niños en todo el país, a través de la búsqueda

da activa de población desescolarizada.

- Garantizar un sistema de transporte adecuado, seguro y continuo.
- Apoyar a las familias cuando sea necesario, la alimentación adecuada, ampliación y mejoramiento de la infraestructura.
- Apoyar gradualmente educación pública, gratuita y de calidad a nivel tecnológico y universitario en todos los niveles.

En seguridad:

- Transformar el enfoque de la seguridad basada en la construcción y eliminación del enemigo interno para pasar a una seguridad humana basada en la igualdad, la protección de la soberanía nacional, la seguridad ciudadana, el cuidado de la vida y la naturaleza.
- Propone avanzar en la desmilitarización de la vida social, con unas Fuerzas Armadas para la paz.
- Lograr que la reforma sucesiva de las Fuerzas Armadas esté orientada a considerar como lo más importante el bienestar y la educación de su principal activo: los hombres y mujeres que las conforman.

En justicia:

- Reformar de la justicia con cimientos como independencia judicial, meritocracia y autonomía administrativa y presupuestal.
- Elegir el fiscal general independiente del Gobierno Nacional.
- Reformar la Procuraduría y la Contraloría, eliminando duplicidad de funciones, reduciendo nóminas paralelas nacionales y territoriales.
- Lograr la implementación de la justicia restaurativa en varios campos, apostando por el reconocimiento de las víctimas y la responsabilidad de los victimarios.

ENRIQUE GÓMEZ: MOVIMIENTO DE SALVACIÓN NACIONAL

En aspectos económicos:

- Presenta una reforma fiscal que incluya a más responsables de impuesto de renta, llegue a estratos medios y altos hasta el 25 por ciento y reduzca, inicialmente, la renta a las empresas a 30 por ciento.
- Propone un desmonte de exenciones, exclusiones y deducciones.
- En la parte pensional, quiere desmontar el régimen de prima media para eliminar subsidios a pensiones altas, con una transición de 10 años.

- Establecer un sistema de pilares que garantice una pensión de un salario mínimo a todos los cotizantes y aportes adicionales para quienes deseen una pensión más alta.

En salud:

- Propone mejorar la cobertura de especialidades. Permitir que hospitales y clínicas formen especialistas y subespecialistas sin la intermediación de las universidades.
- Iniciar la formación acelerada de médicos de familia mediante la condonación del 50 por ciento del crédito educativo de los médicos que realicen esta especialización.
- Fusiones regionales de las empresas sociales del estado - ESE municipales para reducir costos.
- Sancionar los recobros abusivos y volúmenes extraordinarios de glosas confirmadas.

En educación:

- Plantea iniciar un sistema de estímulo a la demanda, a través de bonos escolares, para estratos 1, 2 y 3. Delimitar la capacidad de hacer paros en educación pública o privada.
- Aumentar las competencias de los alcaldes en municipios con menos de 100.000 habitantes para mejorar el control de profesores.
- Eliminar el control del Estado a los programas universitarios.
- Permitir a los empresarios competir con las universidades existentes en instituciones universitarias con ánimo de lucro.
- Desvincular a maestros que no apliquen las directrices gubernamentales.

En seguridad:

- Restablecer las relaciones diplomáticas con Venezuela sin renunciar al reclamo de transparencia democrática. Realizar una defensa incondicional de la soberanía nacional en el meridiano 82 frente a Nicaragua.
- Establecer negociaciones bilaterales con Estados Unidos, como mayor consumidor de estupefacientes, y asumiendo a Colombia como el mayor productor, para desmontar la guerra contra las drogas.
- Motivar la fumigación aérea de cultivos ilícitos con glifosato y biológicos.
- Garantizar el desarrollo de operaciones internas contrasubversivas y antinarcoáticas con protección jurídica y física de los miembros de la Fuerza Pública.

En justicia:

- Hacer una reforma integral de la justicia: fusionar las altas cortes para convertirlas en una sola supercorte, hacer que la Fiscalía sea dependiente del Ejecutivo,
- Crear 35.000 cupos carcelarios intramurales y dar espacio a otros 35.000 cupos adicionales para eliminar la sobrepoblación de los centros de detención.
- Revivir las colonias penales agrícolas para quienes hayan cometido un delito por primera vez.
- Reglamentar que los abogados en todos los circuitos deban tramitar y fallar 12 casos al año como servicio social obligatorio.

SERGIO FAJARDO: COALICIÓN CENTRO ESPERANZA

Aspectos económicos:

- Establecer un auxilio de 500.000 pesos a mayores de 65 años sin pensión. La cotización hasta dos salarios mínimos iría a Colpensiones.
- Establecer un impuesto desde 1 por ciento a patrimonios desde 5.000 millones de pesos.
- Aumentar a 15 por ciento el impuesto a los dividendos y mayores tarifas de renta a personas de más ingresos. Para empresas, disminuir tarifa de renta, eliminando exenciones injustificadas.

Aspectos de salud:

- Implementar un modelo territorial en salud para garantizar una mejor calidad en la prestación de los servicios y el acceso para todos los habitantes.
- Continuar con la reestructuración y liquidación de EPS que no cumplan los indicadores de sostenibilidad y calidad.
- Imponer una reforma al sistema que privilegie la salud pública y la atención primaria para resolver hasta el 80% de las necesidades en salud y prevención.
- Atacar la corrupción y el clientelismo del sector salud buscando impulsar el nombramiento meritocrático y paritario de los gerentes de los hospitales públicos.

Aspectos de educación:

- Recuperar los estudiantes que desertaron y las pérdidas de aprendizaje que la pandemia causó.
- Aumentar la contribución del Estado al fortalecimiento de la educación superior pública, que incluye aumentar el número de cupos y mejorar la calidad de las universidades públicas.

- Proponer la construcción de nueva infraestructura pública en las universidades.

Aspectos de seguridad:

- Incrementar el pie de fuerza y mejorar la tecnología.
- Transformar los CAI en Centros de Atención Integral a la Ciudadanía.
- Fortalecer la policía de menores, de familia y de protección a la mujer, así como la planta de investigadores judiciales.
- Desarrollar un programa nacional de cultura ciudadana para la convivencia.
- Crear el Ministerio de Seguridad y Convivencia Ciudadana para dar un carácter civil a la policía.

Aspectos de justicia:

- Trabajar con la Judicatura para lograr que todos los despachos y procesos entren en la era digital.
- Efectuar una redistribución de las capacidades judiciales para que se ajusten a las particularidades del territorio.
- Lograr la independencia de la JEP y la Comisión de la Verdad.
- Fortalecer Medicina Legal para facilitar denuncias y procesos de violencia intrafamiliar, homicidios, violencia sexual y reproductiva.
- Crear mecanismos alternativos de solución de conflictos dentro de los procesos.

Se deja al lector la evaluación de la viabilidad de las propuestas presentadas por los candidatos.

Analisis de resultados

Una vez realizado el conteo de votos, por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil, los candidatos que pasaron a disputar la presidencia de Colombia en la segunda vuelta fueron: Gustavo Petro, quien obtuvo 8.520.741 votos (40,34%) y Rodolfo Hernández, quien alcanzó 5.950.402 (28,17%). (Diario AS, 2022).

Las elecciones presidenciales de la segunda vuelta en Colombia dieron como ganador a Gustavo Petro, representante del partido Pacto Histórico, quien se convierte en el nuevo presidente de Colombia para el periodo 2022- 2026, con un total de 11.276.526 votos frente a los 10.556.481 votos que obtuvo Rodolfo Hernández. Petro ganó con una diferencia es de 720.045 votos.

En la tabla 1 se puede apreciar la distribución de los votos por departamento, por candidato y se presenta el porcentaje del voto en blanco.

Tabla 1. Resultados de elecciones en Colombia 2022 por departamentos.

Departamento	Gustavo Petro	Rodolfo Hernández	Voto en blanco (%)
Amazonas	12.883	10.250	1.94
Antioquia	942.005	1.822.700	3.03
Arauca	32.082	69.473	1.98
Atlántico	672.832	314.551	1.59
Bogotá D.C.	2.253.997	1.480.198	2.93
Bolívar	492.894	301.930	1.84
Boyacá	264.270	378.899	1.95
Caldas	187.346	267.988	3.24
Caquetá	72.816	88.822	2.76
Cauca	515.074	122.963	2.16
Cesar	250.449	215.080	1.49
Chocó	127.846	25.736	1.57
Córdoba	437.016	266.999	1.61
Cundinamarca	624.965	756.454	2.39
Guainía	6.505	5.645	1.57
Guaviare	14.708	17.601	3.01
Huila	216.533	305.799	1.94
La Guajira	162.849	85.101	1.71
Magdalena	302.395	191.388	1.65
Meta	180.923	307.137	1.97
Nariño	591.967	126.098	1.85
Norte de Santander	149.413	557.406	1.30
Putumayo	110.118	25.549	1.85
Quindío	113.537	151.653	3.06
Risaralda	216.227	238.963	2.83
San Andrés	8.545	7.449	3.96
Santander	310.240	871.291	1.08
Sucre	262.135	140.507	1.59
Tolima	251.710	388.640	1.98
Valle	1.310.225	695.059	2.28
Vaupés	6.447	2.148	1.31
Vichada	7.634	11.447	1.62
Consulados	110.609	162.361	
Totales	11.276.526	10.556.481	

Fuente: Adaptación de <https://colombia.as.com/colombia/en-que-departamentos-y-regiones-haganado-petro-y-en-donde-ha-ganado-rodolfo-hernandez-n/>

Las cifras que están en **negrita** en la tabla anterior indican quién ganó en cada departamento.

Rodolfo Hernández ganó en los siguientes departamentos: Antioquia, Arauca, Boyacá, Caldas, Caquetá y Casanare, Cundinamarca, Huila, Meta, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima y Vichada. Igualmente fue ganador en los Consulados. La mayor cantidad de votos (880.695) la obtuvo en Antioquia porque, posiblemente muchos de los votos de Federico Gutiérrez y de Sergio Fajardo en la primera vuelta los recogió Hernández en la segunda vuelta, mientras que la mayoría de los

votos de Petro los consiguió en Bogotá (773.799) y en el departamento del Valle (615.166).

Petro triunfó en Bogotá y en los diecisiete departamentos Amazonas, Atlántico, Bolívar, Cauca, Cesar, Choco, Córdoba, Guainía, Guaviare, La Guajira, Magdalena, Nariño, Putumayo, San Andrés, Sucre, Valle y Vaupés. (COLOMBIA.COM, 2022). El total de la votación de los dos candidatos fue de 21.833.007 votos y la votación en blanco llegó a los 486.568 votos, que representa el 2,23% del total. (El Tiempo, 2022).

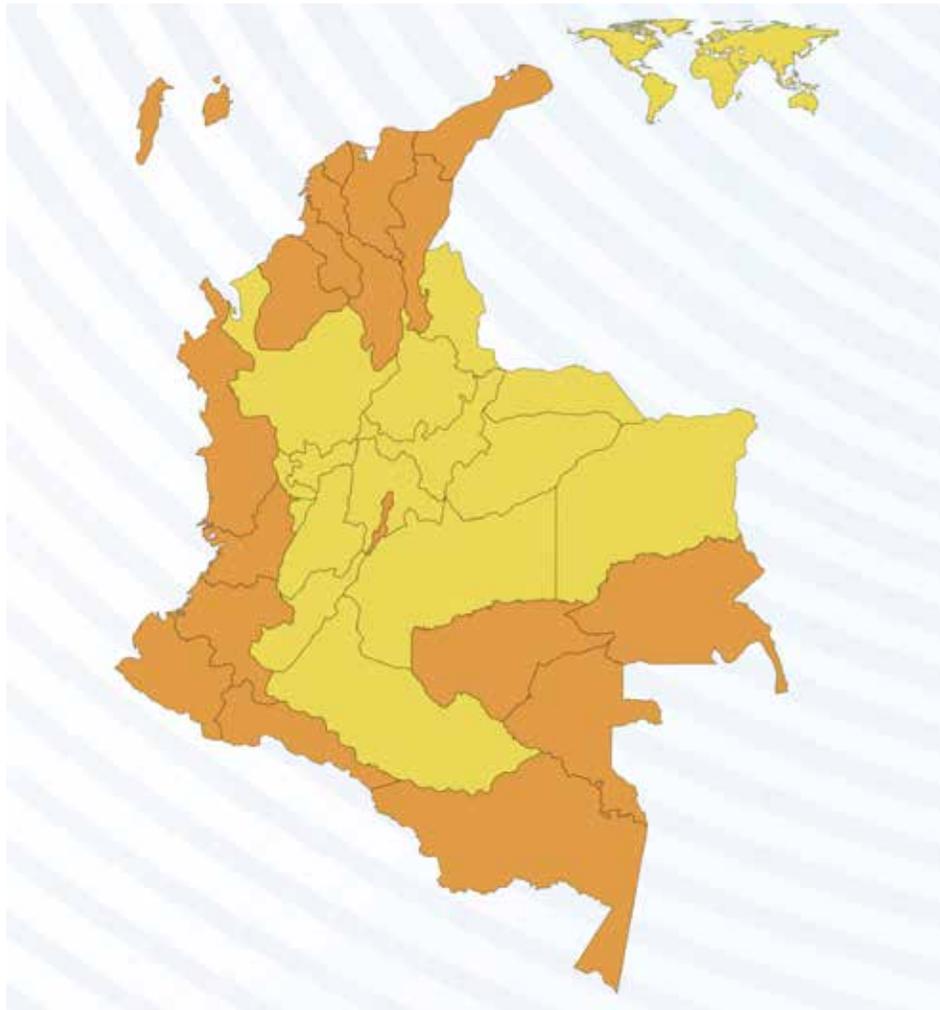


Figura 2. Resultados Elecciones 2022 por Departamento

Fuente: Foto tomada de <https://colombia.as.com/colombia/en-que-departamentos-y-regiones-ha-ganado-petro-y-en-donde-ha-ganado-rodolfo-hernandez-n/>

En la figura 2 se puede observar el mapa por departamentos de los resultados de las elecciones por la Presidencia de Colombia. El color amarillo muestra los departamentos donde se impuso Rodolfo Hernández (zona central) y el color naranja donde el ganador fue Gustavo Petro (Costa atlántica, costa pacífica, Bogotá y parte amazónica).

Lamentablemente la segunda vuelta se destacó por la escasez y ausencia de debates, proliferación malintencionada de revelaciones, acusaciones premeditadas y vulgares escándalos para ambas campañas que dejan mal parado a nuestro país en el contexto mundial.

Comienza así una nueva etapa con una demostrada y cuestionada polarización y la llegada de un movimiento político que es algo insólito, derrotando limpiamente a los conocidos partidos tradicionales y logrando por primera vez la justa presencia de una gran mujer afrocolombiana Francia Márquez como vicepresidenta.

Conclusiones

Es la primera vez que un líder de la izquierda llega a la presidencia de Colombia. Gustavo Petro, que después de ser guerrillero del M-19 fue uno de los firmantes de su desmovilización y se unió a las fuerzas políticas generadas de dicho acuerdo de paz como fueron los partidos Colombia Humana y Polo Democrático. Esto le permitió a Petro llegar a la presidencia luego de tres intentos y triunfó como un político con una trayectoria de más de 30 años alternando su presencia en la Cámara de Representantes, Senado y como alcalde de Bogotá. En Latinoamérica, Colombia era uno de los pocos países que no se había decidido por un presidente de centro-izquierda.

Las tres razones por las que Petro ganó las elecciones fueron: desarrolló contundentes estrategias para convencer y cautivar a las tradicionales élites de la política, supo realizar un adecuado mercadeo político y logró la unidad de la izquierda.

Rodolfo Hernández forjó su propia derrota. La mayoría de los analistas políticos daban por descontado que este empresario y candidato independiente acumularía los votos de la derecha que dejarían quienes perdieron en la primera vuelta. En las tres semanas que antecedieron al día de las elecciones de la segunda vuelta, las declaraciones de Hernández y su comportamiento agresivo e irrespetuoso, separándose del uribismo, del Centro Democrático y de los sectores tradicionales, al parecer lo alejaron de los votantes que muchos pensaban que añadiría de manera automática a su campaña. Hernández ascendió más que Petro en primera vuelta, pero no fue suficiente para superar la ventaja que Petro ya había tomado.

Hernández se confió con las redes sociales, pero descuidó las zonas rurales. Otro de los errores cometidos por este candidato fue haber anunciado la inasistencia a debates e incluso desconoció la orden del Tribunal Superior de Bogotá relacionada con la programación de un debate. Se enclaustró en su departamento, su campaña desde un comienzo fue muy atropellada y en algunos casos, improvisada porque sus declaraciones fueron polémicas y lo más grave, salieron a la luz algunos escándalos que afectaron significativamente su imagen. En los temas reaccionados con las mujeres, tuvo una postura muy cuestionada por sus contradictores. Otra cuenta de cobro que le pasaron los votantes fue la inasistencia al debate organizado por más de 30 organizaciones de mujeres, feministas y LGB-TQ (acrónimo de lesbiana, gay, bisexual, transgénero y queer o cuestionamiento), al que sí asistió Petro. Con la frase “*La mujer metida en el Gobierno, a la gente no le gusta*” Hernández en una entrevista generó controversia y lo tildaron de misógino y sexista. Por lo visto, Hernández demostró que no tiene las capacidades para desarrollar un firme liderazgo para una oposición sólida y tan necesaria.

Petro recibe un país muy dividido con una variada conformación de partidos que desafortunadamente no hacen parte de la coalición Pacto Histórico, movimiento del nuevo presidente. No la tendrá fácil y en un mes largo que lleva ejerciendo el cargo no puede resolver problemas estructurales que vienen afectando al país desde hace varios años.

Otro gran logro de estas elecciones es que por primera vez una gran mujer negra, Francia Márquez llega a la vicepresidencia. Esto pasará a la historia como un gran acontecimiento. Téngase en cuenta que nuestros compatriotas de raza negra constituyen una población con poca representación política. Por estadísticas del DANE de 2018 sólo el 9.34% de los colombianos pertenecen a la población afrocolombiana, raza negra, raizal y palenquera. En el pasado, ha habido ministros, gobernadores y alcaldes negros, pero es la primera vez que una persona negra ocupa el cargo de vicepresidente. Al ser la tercera persona más votada de todos los aspirantes fue la gran revelación de las consultas internas y llega a acompañar

a Petro sin tener un buen recorrido político. Entre sus aspiraciones están luchar por la dignidad de mujeres atropelladas e irrespetadas, por las víctimas de la violencia y por hacer visibles a “los nadie” (término propio, que es de su autoría). En 2018 recibió el Premio Goldman similar al Premio Nobel del Medio Ambiente por su lucha para frenar la minería ilegal en su tierra ancestral.

En estas elecciones hubo una significativa participación ciudadana: en la primera vuelta se llegó a una votación del 54,91% de la votación con un porcentaje de abstención del 45,09% mientras que en la segunda vuelta se alcanzó una votación del 57,07 y la abstención fue del 41,93%. En cuanto al voto en blanco su crecimiento fue muy leve: pasó del 1,73% en la primera vuelta a 2.24% en la segunda. Los electores se decidieron por alguno de los dos candidatos. Por lo anterior, se puede afirmar que la democracia colombiana se consolidó con estas elecciones porque entre otras cosas, la jornada electoral se realizó sin mayores inconvenientes y una vez conocidos los resultados finales de las elecciones no se presentaron incidentes mayores.

Referencias

- El Tiempo. (15 de marzo de 2022). *Elecciones 2022: los 10 candidatos presidenciales de la primera vuelta*.
<https://www.eltiempo.com/elecciones-2022/presidencia/candidatos-presidenciales-2022-estos-seran-los-10-aspirantes-658228>
- El Heraldo. (15 de marzo de 2022). *Política/elecciones-2022-estos-son-los-10-candidatos-presidenciales-para-la-primer-vuelta*. <https://www.elheraldo.co/politica/elecciones-2022-estos-son-los-10-candidatos-presidenciales-para-la-primer-vuelta-en-mayo>
- Cable News Network-CNN. (20 de junio de 2022). *Resultados- elecciones-presidenciales-2022-colombia-petro-rodolfo-segunda-vuelta*. <https://cnnespanol.cnn.com/2022/06/19/resultados-elecciones-presidenciales-2022-colombia-petro-rodolfo-segunda-vuelta-boletines-orix/>
- El Tiempo. (28 de mayo de 2022). *Elecciones 2022: candidatos presidenciales cinco propuestas*. <https://www.eltiempo.com/elecciones-2022/presidencia/candidatos-presidenciales-cinco-propuestas-clave-676015>
- Diario AS. (29 de mayo de 2022). *Resultados-elecciones-colombia-2022-mapa-por-departamentos-y-consultar-las-presidenciales-del-29-de-mayo-n/*.
<https://colombia.as.com/actualidad/resultados-elecciones-colombia-2022-mapa-por-departamentos-y-consultar-las-presidenciales-del-29-de-mayo-n/> EL TIEMPO. (19 de junio de 2022). *Resultados elecciones 2022: Gustavo Petro, nuevo presidente de Colombia*
- <https://www.eltiempo.com/elecciones-2022/presidencia/resultados-elecciones-en-colombia-2022-en-vivo-boletines-registraduria-681350>
- Colombia.com. (19 de junio de 2022). *Elecciones 2022 Resultados*. <https://www.colombia.com/elecciones/2022/resultados/>

REVISTA

LEGISLACIÓN
PROSPECTIVA



<https://legislacionyprospectiva.co/>

Nueva Librería **UNAL** Virtual

Compra.

Más de 50000 títulos entre libros
UNAL y sellos externos



Espera.

Tu pedido dentro y fuera del país.
Tus ebooks llegan de inmediato

Lee.

Una librería abierta las 24 horas.
Libros impresos, digitales y de acceso
abierto. Bonos de regalo



Ingresa en
www.libreriaunal.com
Y dale vida a un libro

Editorial **UNAL**





ISSN: 2745-2840

